MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 40-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintiuno de julio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Administrativo.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Alfredo Ortega Cordero	Jefe, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Marianella Granados Sirias	Asesora nacional, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Andrea Cruz Badilla	Asesora nacional, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Manuel Jiménez Campos	Asesora nacional, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 33-2025 y 34-2025.
III. Presentación del Informe sobre la revisión y actualización del Plan de Estudios vigente en los liceos experimentales bilingües 2025, a cargo del Viceministerio Académico.
IV. Trasladar para conocimiento de todos los miembros del Consejo Superior de Educación las versiones finales de las políticas, reglamentos o instrumentos normativos de previo a la presentación del dictamen que realizan las diferentes comisiones y elevan ante este órgano constitucional para su aprobación, con el respaldo del señor Gabriel Chaves Sánchez, representante propietario de I y II Ciclo; de la señora Yirlany Vanessa Araya Varela, representante suplente de I y II Ciclo; y del señor Johnny Jesús Varela Elizondo, representante propietario de las Organizaciones de Educadores.
V. Informe de Comisiones.
   V.I Comisión de Planes y Programas.
   V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
VI. Correspondencia.
VII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la Sesión Ordinaria número cuarenta-dos mil veinticinco del lunes veintiuno de julio del dos mil veinticinco al ser las cinco de la tarde por modalidad virtual. Hoy tenemos en el Orden del Día, la discusión y aprobación del Orden del Día valga la redundancia, la aprobación de las Actas Ordinarias treinta y tres y treinta y cuatro del año dos mil veinticinco. Hoy hay una presentación del informe sobre lo que es la revisión y actualización del plan de estudios vigente en los liceos experimentales bilingües a cargo del Viceministerio Académico y también está un punto de trasladar para conocimiento de todos los miembros del Consejo, las versiones finales de las políticas, reglamento de instrumentos normativos de previo a la presentación del dictamen que realizan las diferentes comisiones y también está el informe de Comisiones de Planes y Programas y Leyes y Reglamentos, correspondencia, asuntos varios. Si les parece bien el Orden del Día, procedemos a votarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, ministros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-284-40-2025

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta del dos mil veinticinco, celebrada el lunes veintiuno de julio del dos mil veinticinco.

Auditoria Interna M.E.P.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias número 33-2025 y 34-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos al segundo punto que tiene que ver con la aprobación de actas. No sé si todos lograron revisar el Acta treinta y tres, si no hay ninguna observación, procederíamos a votar el Acta treinta y tres. Don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Los integrantes del órgano colegiado manifestaron su aprobación a la propuesta de ingreso de los invitados mediante votación a mano alzada, resultando aprobado por unanimidad y con carácter firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-285-40-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número treinta y tres-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes nueve de junio del dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-285-40-2025 de la Sesión Ordinaria número cuarenta del dos mil veinticinco, celebrada el lunes veintiuno de julio del dos mil veinticinco.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y el Acta número treinta y cuatro en la misma línea. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-286-40-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número treinta y cuatro-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves cinco de junio del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-286-40-2025 de la Sesión Ordinaria número cuarenta del dos mil veinticinco, celebrada el jueves doce de junio del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO III
Presentación del Informe sobre la revisión y actualización del Plan de Estudios vigente en los liceos experimentales bilingües 2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora les pido el favor de aprobarme el ingreso de la viceministra académica, doña Guiselle Alpízar, de doña Karolina Artavia, la directora de Curricular, don Alfredo Ortega, del Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada, de doña Marianela Granados, la asesora nacional, doña Andrea Cruz, también asesora nacional de Tercer Ciclo de Educación Diversificada y don Manuel Jiménez, del Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada, para que puedan ingresar a la sección. Les pido por favor aprobarme el ingreso de los y las compañeras.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos. Aprobados. Le pido a don Rodolfo que por favor no salga a ingresar a la sesión. Aprobado y en firme.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-287-40-2025

Aprobar el ingreso de la señora Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Academico, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, el señor Alfredo Ortega Cordero, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, la señora Marianella Granados Sirias, asesora nacional del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, la señora Andrea Cruz Badilla, asesora nacional del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y el señor Manuel Jiménez Campos, del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bienvenidos de nuevo. Buenas tardes, doña Giselle nos das una introducción del tema que vamos a tocar hoy de los liceos instrumentales bilingües y decirles que tiene unos quince minutos para hacer la presentación, que sean muy puntual. Adelante.

Señor Manuel Eduardo Jiménez Campos: Muy buenas tardes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muy buenas. Gracias, muy buenas tardes, estimados señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, estimado señor ministro. Hoy la Dirección Curricular, específicamente el Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificado les va a presentar el informe sobre la revisión y actualización del plan de estudios vigente en los liceos experimentales Bilingüe 2025. Un trabajo que se ha hecho de manera muy responsable, donde les van a presentar todo lo que ha sido la metodología, el diagnóstico, hallazgos, entre otros. Hoy me acompaña doña Karolina, directora de la Dirección Curricular, don Alfredo Ortega, el jefe del Departamento de Tercer Ciclo, doña Marianela Granados, don Randall y la señora…, que, a quien le cedo la palabra al señor Alfredo para que inicie la presentación. Adelante, compañeros. Gracias.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Muy buenas tardes estimadas autoridades educativas. Señora Guiselle, don Leonardo, estimables, señores del Consejo Superior de Educación, de igual manera doña Karolina, directora de Dirección Curricular y el equipo de asesores nacionales de inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, doña Mariela Granados, doña Andrea Cruz y don Manuel Jiménez. Esta presentación se constituye en un informe sobre la revisión y actualización del plan de estudios vigente en los liceos experimentales bilingües 2025. Este estudio corresponde a un cumplimiento del Decreto de las acciones treinta y ocho mil ciento setenta, que nos faculta como Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada a revisar las ofertas educativas, actualizarlas, las modalidades propiamente de la oferta educativa de secundaria. Contarles que en el año dos mil veintiuno, el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada recibe una solicitud por parte del despacho ministerial para llevar a cabo una revisión y actualización del plan de estudios para liceos experimentales bilingües y esta solicitud se enmarca en el siguiente contexto: Un informe, una investigación evaluativa del proceso de gestión de los liceos experimentales bilingües, los resultados la problemática que se ha tenido durante los años con las lecciones de tecnología y las horas que se requieren para impartir lo establecido en el programa de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

estudio. De igual manera, el informe, que es el estudio, procura hacer una propuesta actualizada a esta modalidad para su respectiva presentación ante ustedes hoy, el Consejo Superior de Educación. Para contarles un poco acerca de la ruta del trabajo para la exploración de la evaluación curricular que se realizó en esta en malla curricular, que constituye el plan de estudios, contarle que se inició con una exploración y obtención de información interna y externa sobre el plan de estudios de listados experimentales bilingües, se consultaron diferentes fuentes e informantes claves y grupos de personas que son usuarios del servicio. Se realiza posteriormente un diagnóstico de la situación en lo que se desarrolla el plan de estudios para los liceos experimentales bilingües, que son dieciséis en el país. Una valoración con el equipo técnico de los hallazgos tomados de los instrumentos aplicados. Una identificación de elementos o componentes importantes del plan de estudios para los liceos experimentales bilingües que se necesitaban intervenir. Un análisis adicional para una toma de decisiones por parte de autoridades ministeriales y por supuesto, esto nos va a llevar a una elaboración de una propuesta actualizada de un plan de estudios actualizado con diferentes insumos y nuevos insumos relacionados con el mismo. De igual manera, quisiera contarles rápidamente cuáles fueron esos aspectos que se tomaron en cuenta para la evaluación del plan de estudios y su malla curricular, dentro del plan de estudios por sí solo se consideraron un diagnóstico situacional, cuáles son los referentes del Ministerio de Educación Pública que sirven como referentes y que norman esta modalidad, la coherencia que existe del plan de estudios con las necesidades reales de los usuarios de estos liceos experimentales bilingües. Un diseño, una organización y una congruencia que tiene impertinencia que tiene el plan de estudios, la viabilidad o elementos que generan esta viabilidad de aplicación del plan de estudios y una vigencia del plan. Del plano personal también en el perfil profesional de los docentes que atienden esta modalidad educativa propiamente las asignaturas que conforman el plan de estudios. También se hace un análisis desde diferentes aristas, desde la eficacia, la eficiencia y la pertinencia que tienen los resultados para esta malla curricular o plan de estudios. Y, por supuesto, el impacto social que genera los resultados del perfil de salida de la formación de los estudiantes, tanto a nivel profesional a nivel educativo y de incorporación a la sociedad. Le voy a dar el espacio a la compañera Marianela Granados Sirias, la asesora nacional de inglés para que les detalle un poco más acerca de la metodología y el universo de investigación de este estudio. Gracias.

Señora Marianella Granados Sirias: Buenas tardes. Bueno, con respecto a la metodología que seguimos para realizar este estudio que implica una evaluación curricular, el tipo de estudio lo definimos como exploratorio-descriptivo, porque vamos a tener acá un análisis, una exploración de un tema que no se había explorado profundamente, que era el plan de estudio en sí del liceo experimental bilingüe, pero también descriptivo, porque vamos a poder dar características detalladas de cada uno de los aspectos que se ha mencionado anteriormente y poderles dar datos cuantitativos y cualitativos de cada uno de esos elementos. El universo del estudio fueron los dieciséis liceos experimentales bilingües. El diseño muestral lo hicimos censal. Quisimos que participarán todos los directores, todos los docentes que imparten en los liceos experimentales bilingües y el caso de la población estudiantil, todos los estudiantes que cursan décimo y undécimo año. La unidad de estudio estuvo compuesta por personas estudiantes, personas docentes, personas directoras, padres de familia o encargados también entrevistamos egresados y especialistas en bilingüismo y evaluación. Usamos instrumentos para la recolección de información, como preguntas abiertas, cerradas grupos focales, también

Auditoría Interna M.E.P.

tuvimos bueno participación en los cuestionarios, como les indiqué anteriormente. Todas estas personas participaron y logramos una muestra de quinientos cincuenta y tres estudiantes de décimo, en onceavo año, trescientas cuarenta y seis personas docentes y de otras asignaturas, setenta y dos personas egresadas, catorce personas directoras, noventa y nueve padres de familia de esta modalidad y cinco personas especialistas de evaluación y en bilingüismo de las universidades: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia. Para lograr una muestra de mil novecientos ochenta y nueve personas que lograron participar en esta evaluación. Objetivos. Los objetivos generales fueron tres objetivos. Queríamos analizar de forma integral el plan de estudios vigente para los liceos experimentales bilingües de Costa Rica para su actualización y su presentación ante el Consejo Superior de Educación. Queríamos determinar la pertinencia de conservar, actualizar o modificar el plan de estudios para liceos experimentales bilingües con relación al contexto y el *c*) evaluar la pertinencia de elementos del currículo, de todos estos elementos que forman el currículo y que también fueron parte de esta evaluación. Y con esos resultados obtenidos, ver la vigencia de estos de acuerdo con la actuación del plan para estos liceos experimentales bilingües. Qué objetivos, voy a mencionar muy rápidamente los objetivos específicos, nos centramos en diez aspectos importantes, el primero tenía que ver con: Las características del perfil profesional que atiende esta modalidad, describir ese perfil. Realizar un diagnóstico situacional para verificar las condiciones en las que se desarrolla ese plan de estudios. Luego revisamos la vigencia de los referentes que sustenta esta modalidad. Luego analizamos el diseño del plan de estudio. Seguimos también determinando la viabilidad del plan de estudio. Luego revisamos la vigencia de lo que sustenta toda esta oferta del plan de estudios. Comprobamos la eficacia del plan, ¿cuán eficaz es el plan de los liceos experimentales bilingües? Analizamos la eficiencia del plan de estudios y comprobamos la pertinencia del plan que tienen los liceos experimentales bilingües y, finalmente, valoramos el impacto del plan de estudios. Qué impacto ha tenido cada uno de estos aspectos, de estas variables fueron claramente explicadas en el informe que ustedes tuvieron acceso. Procedemos ahora a mostrarles algunos de los principales hallazgos y le doy el espacio a mi compañera Andrea para que les pueda contar alguno de los hallados.

Señora Andrea Cruz Badilla: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos los miembros del Consejo. Vamos a dar aquí como los principales hallazgos que fueron encontrados después de la aplicación de lo que fueron los cuestionarios, además de los grupos locales con respecto a este informe, análisis, para lo que es la modificación de la malla de los liceos experimentales bilingües. Acá podemos encontrar una figura cuarenta y cinco, un resultado que, principalmente sería un reto que tenemos para este plan de estudios bilingüe, donde dice que: ¿Cuál banda de dominio lingüístico tiene actualmente? Esta pregunta fue aplicada para las personas docentes de inglés de los liceos experimentales de bilingües. Acá podemos observar que más del ochenta por ciento tiene la banda de C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, donde acá, entre los hallazgos, encontramos, como les dije, un reto a mejorar en el plan de estudios, ya que necesitamos que el cien por ciento de las personas docentes obtengan esa banda de C1 para trabajar en los liceos experimentales bilingües. Entre otros, los principales hallazgos en la figura cincuenta y tres se les hizo la pregunta, está dirigida a las personas estudiantes de décimo y undécimo año de los liceos experimentales bilingües, de los dieciséis liceos, acá les preguntamos sobre la calidad académica del centro educativo: ¿Cómo describiría esa calidad académica? Donde la mayoría

Auditoría Interna M.E.P.

del cuarenta y uno por ciento de ellos dice que «es muy buena», esa calidad. Tenemos unos veintinueve puntos ocho que dice «que es buena». Un catorce punto cinco que dice «que es excelente». Un doce punto cinco que dice «que es regular» y un mínimo porcentaje en el que marca «como deficiente». En general los resultados arrojan lo mismo, esta pregunta que fue también realizada para padres de familia, docentes, se da que ellos describen la calidad de su centro educativo como «bueno», o «como muy buena». Acá es una de las preguntas más importantes que se hicieron en estos cuestionarios. Aquí se les pregunta, esta específicamente es dirigida a las personas directoras de los liceos de experimentar en bilingües, donde se les pregunta: ¿Qué asignaturas piensan que es importante mantener en una nueva propuesta del plan de estudios? Acá podemos observar en muy altos porcentajes las asignaturas que ellos esperan mantener: Literaturas, matemáticas, donde podemos observar que las asignaturas que fueron más bajas de los cuales ellos consideran que no es tan necesario mantener en una nueva propuesta de la malla, estamos en el porcentaje, es de los más bajos que obtuvimos, es: Francés, con un veintiuno punto cuatro por ciento. Religión con un cincuenta y siete punto uno y consejo de curso con un setenta y uno coma cuatro. Eso serían las materias que nos dieron un poquito más bajo, lo cual concuerda con las con las gráficas que ustedes vieron en el informe que también se les hizo la pregunta a los estudiantes de décimo y undécimo año, estamos coincidiendo con las mismas asignaturas a mantener. También en la figura sesenta y uno, se les pregunta esta gráfica especialmente para las personas especialistas, se les considera, se les pregunta que: "Seleccione las opciones que considera necesarias por mejorar en el plan de estudios". Ustedes pueden ver acá, lo cual es la relevancia del plan de estudios, la pertinencia, el plan de estudios con un ochenta por ciento. Tenemos un desempeño ciento en un cien de desempeño docente, en un cien por ciento, que ellos consideran que es sumamente necesario mejorar el nivel de dominio de la lengua, también. El recurso tecnológico, las competencias de los egresados, las asignaturas que nutren el plan de estudios, acá podemos observar lo que los especialistas consideran, esta pregunta también se les hizo a los estudiantes. Si ustedes ven en el informe también pueden ver que se maneja de una forma muy similar las restas. Acá la figura sesenta y cuatro. Esta gráfica fue aplicada específicamente a las personas docentes de inglés de los liceos experimentales bilingües: ¿Conoce la existencia de alguna situación que pueda afectar de alguna manera el desarrollo de las asignaturas que reciben las personas estudiantes de los liceos experimentales bilingües? Un treinta y cinco punto nueve dice «que sí». Y un sesenta y cuatro dice que no, pero acá tenemos algunos de los factores que inciden en que se tengan esas situaciones que puedan afectar de alguna manera las asignaturas, ellos dicen y mencionan que: La falta de recursos tecnológicos o la falta de infraestructura, la desigualdad que se pueda tener entre las personas estudiantes, el mismo compromiso que ellos puedan tener en la motivación estudiantil, problemas que se encuentran en las aulas en evaluación, la carga curricular que hay en las instituciones, el tiempo efectivo de las lecciones, también menciona la desactualización, falta de capacitación docente, materiales y recursos didácticos, además de factores externos que puedan también ser parte de estos factores que inciden de alguna manera en la afectación de las asignaturas. Acá le voy a dar el pase a mi compañero Manuel para que pueda seguir.

Señor Manuel Eduardo Jiménez Campos: Muy buenas tardes a todos los señores del Consejo presentes. En este caso tenemos dos figuritas. Vamos a continuar con el análisis de datos. Tenemos la figura sesenta y cinco, la cual nos indica: ¿Cuál es la percepción sobre la

Auditoría Interna M.E.P.

actualización del plan de estudios? La misma fue dirigido a personas estudiantes de décimo y décimo año de liceo experimental bilingües. Y podemos ver claramente que un setenta y cinco coma seis por ciento nos dicen «que sí», que sí debe de ser considerado que la lista de asignaturas que se imparten dentro del liceo experimental bilingüe debe ser actualizado en contra de un veinticuatro cero cuatro que dicen «que no». Por otro lado, podemos ver en la figura sesenta y seis, la necesidad de cambio para mejorar el nivel académico del idioma inglés. Según la realidad educativa actual, la pregunta que se le formuló fue: ¿Cree usted que sea necesario algún cambio en los liceos experimentales bilingües para que su hija o hija se gradúe con un mejor nivel académico de inglés?", el cuestionario fue dirigido a las personas padres de familia que tienen los estudiantes de los liceos experimentales bilingües. Podemos ver claramente un cincuenta y nueve punto dos, también coinciden en «la necesidad de hacer algún cambio en los liceos experimentales bilingües en los que se gradúan sus hijos» contra un cuarenta por ciento que no creen ver la necesidad de hacer algún cambio. "Limitaciones que para la implementación del plan de estudios", tenemos como pregunta: ¿Qué considera que existe limitaciones curriculares en la implementación del plan de estudios de experimentales bilingües? Básicamente dicen que «sí», un cincuenta y tres coma cuatro por ciento o un cuarenta y seis, esta pregunta se les dirigió a los docentes de liceos experimental de bilingües. Tenemos satisfacción sobre la formación bilingüe: ¿Se siente satisfecho por la formación bilingüe que ha recibido hasta ahora? Eso fue a las personas de décimo y onceavo, que son los usuarios de esta modalidad y un ochenta y tres coma dos por ciento han dicho que «sí», «que se sienten satisfechos» versus un dieciséis coma ocho. La apreciación de la formación bilingüe se basa en los desempeños y resultados, en intereses y compromisos de las personas estudiantes y las oportunidades laborales que puedan tener una vez que se puedan graduar en este tipo de modalidades. Tenemos una de percepción. Tenemos una pregunta de percepción, la cual nos dice que: En su opinión, ¿considera que el nivel de inglés de las personas estudiantes de los liceos experimentales bilingües satisface las expectativas del entorno laboral? Esto fue dirigido a personas especialistas en bilingüismo, nos dicen un sesenta por ciento que «no», y un cuarenta por ciento que «sí». Aquí es importante recalcar que, sobre el nivel de inglés de las personas, estudiantes de LEDB, bueno, el entorno laboral requiere un B2 de banda, los estudiantes salen con un buen nivel de lengua, pero podrían mejorar. Siempre estamos en áreas de mejora. Y me parece que no satisface las exigencias del mercado, pero están muy cerca de lograrse. Estamos en esa línea de lograrlo. Tenemos la figura ochenta y ocho, que como ustedes pueden ver dicen: Las características de las personas graduadas de un LEB y básicamente las personas estudiantes indican que el dominio avanzado de la lengua es el factor que más incide a la hora de tener personas estudiantes graduadas de estas modalidades. Esta premisa se determina que las personas deben contar con las características deseables mostradas en el gráfico, demuestra habilidades blandas que son súper importantes para el desarrollo de habilidades, perdón, de competencias lingüísticas y son ejes primordiales tanto en el desarrollo en el campo laboral como personal. Vamos a hablar un segundito de los niveles o bandas obtenidas según el Marco Europeo de referencias para las lenguas en las competencias de comprensión oral y lectura de estudiantes de undécimo año basados en la última prueba, que fue en el dos mil veinticuatro. Esto debido a que la Prueba Nacional Estandarizada en lenguas extranjeras, está regulada en el REA y se aplica en el mes de junio de cada año. En la prueba nacional de lenguas extranjeras, el setenta por ciento de las personas estudiantes se ubican en las bandas B2 y C1 en la comprensión

Auditoría Interna M.E.P.

oral y en la prueba nacional de pruebas de lenguas extranjeras, el ochenta y siete punto cuarenta y tres se ubican en las bandas B2 y C1 de la comprensión de lectura. Lo cual son indicadores muy positivos que se pueden ir mejorando conforme vamos aplicándola. Le cedo la palabra a la compañera Marianela para que continúe con la presentación. Muy amables.

Señora Marianella Granados Sirias: Es el espacio de don Alfredo, Don Alfredo, disculpe.

Señor Manuel Eduardo Jiménez Campos: Sí, adelante.

Señor Alfredo Ortega Cordero: No se preocupe, don Manuel, no hay problema. En resumen, cuáles son después de toda esta revisión del plan de estudios, mall y tomando en cuenta los hallazgos de la investigación, ¿cuáles serían esos cambios sustentados en estos hallazgos del estudio? Tomando en cuenta muy importante el énfasis, la naturaleza, el objetivo de la modalidad y el grupo focal realizado con personas directoras. Aquí es importante considerar y de manera muy responsable para ustedes, estimables señores del Consejo Superior de Educación, ¿cuáles son estos hallazgos para su valoración y posterior devolución? Posterior a la presentación. El estudio arroja que, tomando en cuenta la naturaleza, el énfasis objetivo de la modalidad se suprima y valore suprimir la asignatura de francés con menos tres lecciones con base en estos hallazgos del estudio, como les dijo anteriormente, y los grupos focales de las personas directoras, de igual manera, se sustituya la asignatura de cómputo e informática por informática educativa o lo que nosotros llamaríamos "formación tecnológica" hoy. Que se aumente una elección en todos los niveles de consejo de curso, se ajuste el número de elecciones de talleres exploratorios y tecnologías para completar la carga de horas que puedan ser certificables al término de la educación diversificada en los estudiantes de décimo y undécimo año. Por otro lado, se plantean cambios en la oferta de talleres exploratorios y tecnologías, ajustar la oferta de tecnologías a las exigencias actuales, a lo que se necesita hoy para que los muchachos puedan complementar ese perfil de salida de lengua, esto por supuesto en los hallazgos tomados de el objetivo de la modalidad y también de las opiniones que dieron los diferentes actores involucrados. Que se ajuste la oferta de talleres exploratorios para los liceos experimentales bilingües, basado por supuesto, basados en el hallazgo y el énfasis que tiene esta modalidad educativa y, por supuesto, solicitar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, con base en todos los hallazgos, el objetivo de la oferta-modalidad, enriquecer la oferta de talleres y tecnologías para hacerla más pertinente, más apropiada y que estas nuevas ofertas de tecnologías y talleres exploratorios realmente sean responsivas a perfil de salida de complemento en formación de lengua. Y decirles que hay un documento de lineamientos para el desarrollo y regulación de los liceos experimentales bilingües de Costa Rica, que data el año dos mil veintinueve, y, por supuesto, la importancia de realizar esta actualización posterior a la actualización del plan de estudios. Le doy el espacio a la compañera Marianela Granados con el cierre de la presentación con sus conclusiones y recomendaciones. Gracias.

Señora Marianella Granados Sirias: Muchas gracias, don Alfredo. Bueno, para ir concluyendo podemos ver que el plan de estudios necesita un ajuste, un ajuste definitivamente a las necesidades y expectativas de las personas estudiantes. Se requiere revisar ese perfil de egreso y las competencias que se busca se desarrollen en las asignaturas del plan de estudio. También hay que asegurar que los egresados del programa desarrollen esa competencia lingüística, académica y profesional para desempeñarse en el campo laboral, ellos fueron muy recurrente esta necesidad. Se recomienda también evaluar y ajustar los

Auditoría Interna M.E.P.

criterios de selección para garantizar que el personal de inglés cuente con ese nivel de dominio lingüístico requerido, establecido en la resolución cero setenta y dos, que se cumpla con esto. Se recomienda la actualización del plan de estudio, considerando esas asignaturas. Mantener las asignaturas más relevantes de acuerdo con los resultados de diagnóstico, de análisis e incluir, sea nuevas asignaturas o en este caso, que le estamos dando prioridad a nuevas tecnologías que cumplan con lo requerido para lograr esa propuesta innovadora y moderna que responda a las necesidades del contexto actual. También se recomienda la diversidad de asignaturas. Es importante considerar inclusión de asignaturas muy relevantes. En el estudio salió que las asignaturas más relevantes para los estudiantes, padres de familia y especialistas era la educación financiera, la robótica, la inteligencia artificial. Ellos buscan también el pensamiento crítico, resolución de conflictos, tener mandarín y alemán. Esos son los idiomas que ellos buscan, también alguna asignatura relacionada con investigación, con electrónica, con software, creación de imágenes, Turismo, diseño gráfico, astronomía. Esas son las asignaturas que los estudiantes están solicitando para que..., poder actualizar este plan de estudios. Esto sigue muy en línea los objetivos de LEB que uno de ellos es lograr niveles altos de dominio de inglés. Y otro aprendizaje en entornos relacionados con el campo de la administración, de la economía, de finanzas, de tecnología. Bueno, aquí como ustedes pueden ver, pusimos la malla curricular vigente y la propuesta, tal vez aquí en los cambios más grandes que pueden ver, analizado con los directores de los experimentales bilingües, estamos valorando y se nos solicitó poder tener dos lecciones de consejo de curso, nos decían los directores que hay demasiados problemas con..., demasiadas situaciones que se presentan con los estudiantes y que ellos requieren de esa lección porque los docentes tienen que atender la situación y generar una serie de papeles y documentos para estas situaciones que se presentan en el centro educativo y que esta lección adicional le facilitaría mucho a ellos tener esto también..., valorar la..., corregir la situación que hemos tenido con computación, en los LEB se da una situación, estaba el programa de informática educativa y otra asignatura llamada "computación" al mismo tiempo, la idea es regular eso y que aquí pusimos en nuestras observaciones poder tener el programa de formación tecnológica o si en su defecto se va a llamar informática educativa, pero valorar que quede la malla actualizada con esto. También tener acá las lecciones de saber de..., teníamos aquí para mostrarles, tener acá las otras, disculpen, las otras lecciones que tenían que ver con Paz y Convivencia que ustedes han actualizado, que se dé en una lección de ciencias y la de psicología, en el caso de los experimentales bilingües, eso sería mayormente los cambios y entre ellos, uno de ellos suprimir francés. Hemos dejado un proceso, una recomendación de proceso con respecto a esta situación, para que sea valorada y cerrar con el valor público de esta revisión. Bueno, hay muchos hallazgos, creemos que el asunto no es solo de una malla curricular. Hay aspectos importantes, todos estos factores que tienen que ver con el desempeño de los estudiantes que influyen en el diseño y en el buen desarrollo de este plan de estudios. Creemos que los cambios son necesarios y buscamos que el valor público de esta revisión pueda impactar, ya que va relacionado con el plan estratégico y prioritario del MEP en cuanto a reforzar la enseñanza del inglés, ¿cómo lo podemos hacer? Bueno, hemos tenido reuniones con Educación Técnica y pudimos ver la oferta de tecnologías que ellos tienen y como..., y de talleres exploratorios y calza con las necesidades de los LEB y creemos que esto va a beneficiar y va a reforzar también el inglés, porque nos queremos solicitar Educación Técnica que pueda proveernos también de tecnologías en inglés para exponer más a los estudiantes

Auditoria Interna M.E.P.

al idioma. También lograr una mayor eficiencia y eficacia y mejorar la enseñanza del inglés. Desde luego, tiene todo, esto va a impactar lo que es la estrategia Steam el emprendimiento, porque esta es una de las líneas de los ejes, acá de este plan de esta modalidad y también, obviamente poder regionalizar. Hay LEBs en diferentes lugares y cada uno tiene sus necesidades y dentro de esta oferta de tecnologías y talleres exploratorios poder considerar esto para responder a las necesidades. Desde luego, desarrollar las competencias propuestas y la competencia lingüística y garantizar, ese derecho a los estudiantes de esa educación de calidad. Sabemos que los LEB son un colegio, era una modalidad ejemplar, muy dedicada, pero puede mejorar todo, todo puede mejorar y entre los hallazgos podemos encontrar que sí hay muchos aspectos a mejorar. Para terminar y lo que solicitamos al Consejo es valorar la aprobación de esta propuesta de nuevo plan de estudio para los liceos experimentales bilingües. Muchas gracias. Quedamos atentos a sus consultas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchísimas gracias. Abro la palabra a los compañeros y compañeras de Consejo que quieran hacer alguna observación, comentario o duda al respecto. Empezamos con don Javier, adelante.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Buenas tardes, señor ministro, doña Guiselle y compañeros de Curricular. Bueno, primero que de todo quiero decir que, me parece muy oportuna esta actualización que se hace a la malla curricular de los liceos experimentales bilingües. Considero que es un grandísimo avance para poder ir actualizando los procesos que se realizan en estas instituciones y adaptándolos a las nuevas tendencias. Acá me surge una consulta y en esta propuesta, ¿cómo se visualizan las estrategias, por ejemplo, de la alianza para el bilingüismo y otras que se han ido proponiendo a nivel país?, esa sería una consulta. Y lo demás sería un comentario, y me parece muy necesario, tal como lo mencionaron, don Alfredo, poder actualizar esas orientaciones que datan del dos mil nueve, eso es y totalmente necesario, según leí en algún momento, estas instituciones se certificaban y lo establecía esas orientaciones, había una categorización para certificar, pero, y por lo menos nunca me di cuenta de que se ha hecho. Y otro asunto, y sería más una subjetividad, es: Qué importante sería poder tener un inglés más inmersivo, no solo desde, propiamente de las áreas de inglés, sino de otras áreas como ciencias, matemáticas y otras asignaturas que están en la malla curricular, porque quizás una de las de consultas u observaciones que hace la gente de esta modalidad de institución es que se esperaría que fuera que tuvieran un inglés más inmersivo de todas las áreas, no solo de un ámbito para poder maximizar el nivel de logro de los estudiantes. Esa sería una observación y una consulta puntual. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. No sé, doña Guiselle, quién del equipo quisiera responder a don Javier.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Don Alfredo. Don Alfredo, adelante.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Gracias. Por supuesto muy válidos los comentarios de don Javier. Para irle contestando a sus preguntas y comentarios. Quiero decirle que, a través de las alianzas estratégicas con socios estratégicos como la embajada de los Estados Unidos, hemos logrado que a través de los años se nos haya dado un apoyo, y, por ejemplo, el Cuerpo de Paz con voluntarios y voluntarios en resta en centros educativos para seguir aprovechando las alianzas y potenciar esta modalidad. Quiero contarle que también en la construcción de recursos didácticos a lo largo de los años, como el sitio que tenemos, hemos logrado establecer documentos o lo que nosotros llamamos "kits de recursos" para que los docentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

puedan apoyarse en su labor y mejorar la mediación pedagógica. También hemos logrado, a través de la Embajada de los Estados Unidos, capacitar a docentes en metodologías para la enseñanza del inglés que logren potencial y mejorar también el dominio lingüístico de los docentes que tenemos de inglés, en este caso, en esta modalidad. Es importante también aquí destacar la participación que hemos tenido también a través del Plan de Formación Permanente, que enmarca también el eje de promoción del bilingüismo, en donde hemos incorporado talleres de acompañamiento o capacitación docente para reforzar cuáles son esos elementos de importancia y por supuesto, en respuesta también, no solamente del Decreto treinta y ocho mil ciento setenta, sino en respuesta a las recomendaciones del informe de eficacia, eficiencia en la enseñanza del inglés, hemos establecido una serie de recomendaciones a seguir, aprobadas y revisadas por las autoridades educativas para poder seguir atendiendo esta modalidad. Con respecto a la inmersión de lengua como tal, don Javier y compañeros y señores y señoras del Consejo, quiero decirles que, eventualmente en el perfil de la formación de los docentes y de la contratación tenemos asignaturas que son potencialmente en inglés, tenemos asignaturas como matemáticas, como ciencias, como educación física y, sí, señor, tiene usted toda la razón, la inmersión lingüística entre más nivel de lengua de inmersión logra un mejor perfil de salida, un reto que tenemos a nivel país y que lo hemos conversado a nivel técnico y también con doña Guiselle, justamente días atrás, es la importancia de seguir potenciando carreras o formaciones donde se forme el nivel no solamente de lengua, sino la formación técnica, por ejemplo, de un profesor enseñanza de las matemáticas, por ejemplo, bilingüe, enseñanza de las ciencias bilingüe, porque tenemos muchos docentes que están muy calificados en la parte de los saberes, como tal disciplinares, pero no tienen el dominio lingüístico requerido para hacerlo. Por supuesto tenemos de seguir avanzando a nivel país, proponiendo formaciones a nivel universitario que permitan también ir acomodando, dándole espacio a estas nuevas asignaturas que son potencialmente en inglés y con respecto a los lineamientos, completamente pertinentes o don Javier su recomendación del tema de la revisión, la actualización posterior a las devoluciones que nos hagan en Planes y Programas de la actualización de elementos importantes con respecto a la certificación con respecto a orientaciones claras, a nivel pedagógico y técnico curricular administrativo para que los docentes y los administradores, en este caso los gestores del centro educativo tengan elementos importantes a considerar en estos nuevos lineamientos. No está demás decirle, don Javier que esos lineamientos requieren una revisión a la luz de las nuevas normas que se han establecido para la contratación de docentes, para la contratación de directores, por ejemplo, y por supuesto otros elementos de importancia, por ejemplo, lecciones de planeamiento, cómo se dividen los grupos, cómo se ejecutan las lecciones, de..., en este caso de cómputo, en el caso de cambiar de cómputo a formación tecnológica y otros elementos de carácter técnico, curricular y administrativo que se requieren como parte de esa actualización. Espero haberle contestado, don Javier, sus inquietudes y sus comentarios. Muchísimas gracias.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias, don Alfredo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias y buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo. Doña Guiselle, viceministra académica y compañeras y compañero del Ministerio de Educación, muchas gracias por la presentación. Yo tengo algunas inquietudes, dudas, consultas, no sé cómo llamarlas, sobre esto liceos. Voy a empezar

Auditoria Interna M.E.P.

por el nombre, yo no entiendo muy bien por qué se llaman "experimentales", o sea, tendría que leer la génesis de estos liceos para ver en qué momento se le ocurrió a un grupo de personas llamarles "experimentales", lo digo porque la palabra "experimento" conlleva ciertas ideas, como que aquello no es una cuestión estable en el futuro, por ejemplo, yo digo: «voy a hacer un experimento, es algo que voy a aprobar y luego a evaluar, a ver cómo funciona, o a ver cómo sale», a mí me resulta siempre bien llamativo ese nombre de experimentales, porque me parece que lo asocio casi como a experimentos científicos y me imagino, le voy a usar una metáfora muy descriptiva, quizá y tal vez equivocada, no sé, pero cuando yo paso por el liceo experimental de la Cruz, que es mi pueblo, siempre me imagino que los estudiantes están, son como conejillos de experimentos, ahí, digo yo probablemente porque el liceo experimental, no sé a qué se referirán con experimental, eso es lo primero que quisiera anotar. Lo otro que a mí me llama poderosamente la atención también es que, estos colegios se llamen "bilingües", viendo el plan de estudios parece que hay algunas materias que dice que potencialmente se podrían dar en inglés, unas que obligatoriamente se van a dar en inglés, que son las de lengua inglesa básicamente, y otras que obligatoriamente se deben dar en español. Cuando yo pienso en una institución bilingüe, yo no pienso en una institución en la que obligatoriamente solo una materia que es la segunda lengua se ofrezca en inglés en este caso, yo pensaría en que otras materias se ofrecieran también tal y como lo apuntaba, creo don Javier ahí en inglés, porque si no, no sé cómo podría catalogarse una institución como bilingüe si sólo se ofrecen un poco más de lecciones de inglés que, probablemente en los colegios no experimentales, yo no diría que el perfil de salida que se espera de un estudiante de eso sea un estudiante bilingüe como tal, ¿verdad?, sino quizá un estudiante que maneja la lengua inglesa, pero no bilingüe en su formación académica, porque no recibe inglés, no recibe matemáticas, ciencia, no recibe geografía, no recibe otras materias computación o como quieran llamarla, no la recibe en la segunda lengua. Eso es lo que asumo por las respuestas, pero no sé si en este experimento que ha pasado en estos años, en algunos de esos liceos experimentales se ha enseñado inglés una de estas materias que no sea el inglés, a mí si me gustaría cómo saberlo, es decir, si en algún liceo, por ejemplo, se dio eso, y si eso sucedió, ¿hay alguna incidencia de eso en el nivel de inglés de salida de los estudiantes o no?, o si nunca se dio o nunca se pudo dar, esto de poner que estas materias sean potencialmente en inglés, básicamente es como una desiderata nada más, es decir, es como un deseo ahí planteado, pero que nunca se va a llegar a la realidad, número uno, porque como bien ustedes lo señalan, nosotros no tenemos planes de formación de formadores bilingües en áreas que no sean la segunda lengua, es decir, no tenemos en algunos casos se forman maestros de primaria bilingües o, pero no tenemos en las universidades, por ejemplo, enseñanza de..., qué sé yo, de la física bilingüe, enseñanza de..., qué sé yo, de la computación bilingüe, todavía no tenemos eso, cómo ven ustedes eso de seguir con este experimento de colegios bilingües si tenemos esa limitante que no nos haría llegar hasta ahí. Los colegios bilingües, yo empecé a trabajar cuando empecé a dar clases en el colegio alemán, en la Humboldt, básicamente, eran colegios bilingües, es decir, eran colegios donde se daba español algunas materias y en alemán todas las demás, los estudiantes en principio salían manejando ambas lenguas, pero en este caso, ¿cómo lo verían ustedes?, eso sería mi segunda inquietud. Y mi tercera inquietud básicamente va en la línea de lo que ustedes han presentado como una evaluación. Yo veo en los gráficos que ustedes presentan ahí, si bien es cierto en el nivel de inglés, que solo evalúa por supuesto como evalúan las pruebas, la parte, las competencias receptivas, podríamos decir o menos activas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

porque ahora no se llaman ni pasivas ni activas, pero digamos que son las competencias más receptivas que son comprensión lectora y comprensión de escucha, un alto, podríamos decir, un porcentaje bastante alto, no sé si ustedes tienen datos en algún lado sobre la evaluación de la competencia oral, porque es interesante cómo se percibe a una persona bilingüe, a una persona que maneja una segunda lengua, básicamente no es la persona que entiende la sociedad o en general, percibe que una persona es bilingüe cuando esa persona puede hablar esa lengua, cuando esa persona puede desenvolverse en esa lengua, el hecho que yo sea, por ejemplo, que yo entienda inglés, no me hace a mí en general ser percibido como una persona bilingüe, necesito demostrarlo, necesito hablarlo, porque ese es como la competencia clave para un reconocimiento social, no estoy hablando yo desde el punto de vista de la Academia, ni del bilingüismo como cuestión cognitiva o psicológica, sino que estoy hablando desde el punto de vista de reconocimiento social, no sé si ustedes tienen datos sobre eso, pero a lo que iba es, varios de los gráficos que ustedes muestran evidencian ahí, de parte de estudiantes o de padres o de profesores, una necesidad de cambio en general y en relación con la percepción del nivel de inglés, pero cuando yo veo los cambios que ustedes nos están proponiendo para la malla curricular de estos colegios lo que yo veo es un cambio, perdonen que lo diga, es un cambio meramente, casi que administrativo, porque cambiar las horas del consejo de curso, no sé, yo veo que está en las mismas lecciones de inglés, si no me equivoco haciendo la comparación así, rápida, yo no veo que haya, que se yo, si en el caso de que no se pueda encontrar profesores bilingües para otras materias que no sean el inglés, no sé si hay alguna propuesta específica de ustedes, si eliminar esa idea de que se dé potencialmente en inglés o no, decir no obligatoriamente vamos a avanzar y en estos colegios se va a ofrecer computación y matemática en inglés, por ejemplo, no, por lo menos en dos materias se va a avanzar y dentro de cinco años vamos a exigir que, cuatro materias más sean en inglés. No sé si me entienden mi preocupación, que hay unas observaciones que van hacia lo que podríamos llamar en inglés el core, es decir, el centro de estos colegios, pero que las propuestas de cambio que ustedes nos presentan no afectan ese core, que tiene que ver con la formación bilingüe, eso sí me preocupa un poco y me llama la atención. Nada más quería hacerles, esas observaciones. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Doña Guiselle, no sé a quién del equipo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Don Alfredo, adelante.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Le voy a dar el espacio a la compañera Marianela Granados para detallar, doña Gisel, estos aspectos propiamente de la parte lingüística que hemos estado analizando también a lo largo de los años. Gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias.

Señora Marianella Granados Sirias: Perfecto. Bueno, muchas gracias, don Alfredo. Bueno, don Jorge, traté de anotar todo lo que nos dijo, espero poder recordar todo y si no ahí, usted me refresca la para…, por aquello. Bueno, don Jorge, y a todos los miembros del Consejo, la propuesta de liceos experimentales bilingües en su momento histórico fue muy visionaria, porque es una…, esto no existía esta modalidad, no existía en el país y fue ambiciosa, porque se visualizó tener un liceo bilingüe tal como usted lo indica, don Jorge, los lineamientos indican que se iban a llamar "experimentales" hasta que lograran certificarse estos colegios y hay tres tipos de certificación y esa certificación tenía que ver con dos aspectos: La cantidad de

Auditoria Interna M.E.P.

asignaturas que se pudieran dar en inglés, aparte de las de inglés, más los proyectos que iban a desarrollar, el colegio uno tiene cierta cantidad..., arrancamos con catorce asignaturas, pasamos a dieciocho y vamos subiendo, las diferentes asignaturas para impartirse en inglés y decía que hasta que no se diera esa condición ellos iban a ser experimentales bilingües. Se ha sufrido con esta situación porque ha costado conseguir personal que tenga las características para impartir estas asignaturas que tenemos como esencialmente en inglés. Es importante que el Consejo lo sepa, creo que ahí las universidades no se han quedado debiendo, o no se ha tenido esa visión para formar esos profesionales bilingües en ciencias, en música, en educación física para poder llegar a esto y responder a esta necesidad de los colegios. Hay esfuerzos, en la Universidad de Costa Rica en este momento está tramitado una carrera de matemática en inglés. Sentimos que muy pronto podremos tener matemática en inglés en los liceos experimentales bilingües y en las secciones bilingües. También se ha enseñado inglés como una materia más, pero en algunos colegios se han dado otras materias en inglés. Tengo conocimiento de que, por ejemplo, en Agua Buena, en el Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena, tenemos un profesor de matemática dando matemática en inglés, en el Liceo de Grecia se estuvo dando música en inglés y tenemos diferentes experiencias aisladas, pero no como quisiéramos, como está escrito, y yo creo que, le repito, es porque no hemos conseguido sí se previó, se hizo un gran trabajo hace algunos años de tener los perfiles aprobados y que en Integra esté la figura para poder contratar, porque hasta eso no teníamos, esto es un esfuerzo muy grande que se hizo el poder administrativamente, se establece las condiciones para que esos profesores y esos profesionales se han nombrados, eso no existía y es un esfuerzo que se ha hecho. También, sí, don Jorge, hemos tenido experiencias de evaluar a los liceos experimentales bilingües en otras competencias y esta es una de las grandes necesidades, yo creo que esos colegios se merecen una certificación aparte, algunos hacen sus grandes esfuerzos, por ejemplo, el Liceo Experimental Bilingüe de Grecia se certifica con las pruebas Cambridge. De hecho, ha venido la embajadora de Inglaterra a entregarle los certificados por los resultados que obtienen, impresionada ella de ver que los estudiantes lograban ubicarse en B2 y C1. Ella decía: - pero ¿cómo sucede esto en Costa Rica? -, y vino ella específicamente, recuerdo una de los tantos años porque lo hacen todos los años, a dar esos certificados muy orgullosa, quería conocer esa realidad, qué era lo que sucedía ahí. A través de nuestros socios estratégicos, un socio estratégico clave para nosotros, pero clave y fundamental es la Universidad de Costa Rica y hemos tenido experiencias con la Universidad de Costa Rica administrando una prueba oral basada o empezando inteligencia artificial, se aplicó en estudiantes de noveno y de undécimo año y en el informe están los resultados, ahí usted puede observarlos, tenemos retos, siempre hay retos, siempre hay oportunidades de mejorar en el momento histórico que se aplicó, tal vez no era el mejor, veníamos cerquita de la pandemia y habían pasado situaciones, este año vamos a ahora en el mes de agosto, vamos a poder aplicar una prueba de producción escrita asistida por inteligencia artificial con la Universidad de Costa Rica. Ahora vamos a tener ese monitoreo de competencias lingüísticas en producción escrita con estas, con la modalidad de liceos experimentales bilingües y la de secciones bilingües. Sí, hay cambios, nos dice usted que los cambios no afectan la formación bilingüe. Nosotros deseáramos tener, de encontrar esos docentes que puedan afectar más esta formación bilingüe, por lo que estamos pidiendo también dentro de las solicitudes que Educación Técnica nos ayude. Educación Técnica tiene especialidades en inglés. Querríamos tener nosotros un ajuste de esas especialidades para

una tecnología y poder ofrecer tecnologías bilingües e ir más allá del inglés académico, sino tener también unas tecnologías bilingües y tener esta oportunidad para que los estudiantes estén también en otras áreas aprendiendo el inglés. Así que, espero haberle contestado todas las preguntas, don Jorge, si no me indica, y como mucho gusto, aquí estamos.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, muchas gracias.

Señora Marianella Granados Sirias: Y con mucho gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, ministro, buenas noches viceministra y compañeros del equipo técnico que la acompañan. Iba en esa misma línea de don Jorge y era consultar con respecto a los lineamientos de los liceos experimentales bilingües y cómo estaba la migración de estos colegios a liceos bilingües como bien lo marcaba doña Marianela, esto sin duda fue una apertura muy visionaria y que por supuesto que se requieren de hacer cambios importantes y sobre todo contar con el personal para poder impartir esta modalidad o hacer esa migración. En estos lineamientos hay un transitorio, los liceos experimentales bilingües que mantendrá su condición actual hasta tanto no reúnan las condiciones propias necesarias establecidas en esos lineamientos, dicen que: Los liceos experimentales bilingües podrán utilizar el plan de estudios definido para la categoría de liceo bilingüe público uno, pero hasta tanto no se cumplan con todos los requisitos, que fue los que doña Marianela hace un momento nos indicó, sí, es importante hacer una revisión para ver si actualmente con la malla curricular que se está proponiendo doña Marianela en este caso, se podría cumplir con la migración de estas condiciones curriculares para poder certificar un bilingüe público uno, esa sería una consulta de acuerdo con los lineamientos que están, y como eso es un tema más administrativo, pero sí que tiene que ser de interés de este Consejo, puesto que hace poco se aprobó con el transitorio algunas propiedades de docentes que en ese momento no cumplirían con esos requisitos, el tema del transitorio fue importante porque le dio propiedad a muchos docentes sin que cumplieran tal vez los requisitos que se necesitarían para poder hacer esa migración. No sé si estoy equivocada, si no me corrige. Consultar si todos los directores actualmente cumplen con la banda B2 que creo que es la que se solicita para servir director de un colegio experimental bilingüe actualmente, y si se ha hecho alguna comparación entre las..., porqué de las diferentes modalidades que tenemos, hay diferentes perfiles de salida con los que se cuentan los estudiantes, en ese caso todos hacen la misma prueba estandarizada de lenguas extranjeras a pesar de que unos reciben más y otros reciben menos, en el caso de los liceos regulares con oferta regular, si hay algún tipo de comparación entre..., que ustedes tienen alguna comparación entre esta Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras en el porcentaje de B2 y C1 de lo que obtiene, por ejemplo, los estudiantes que salen de CTP, los estudiantes que salen de estos liceos experimentales bilingües como para saber o manejar el porcentaje y en cuanto también ver las ofertas una a la otra y ver como los resultados al final después de recibir la cantidad de elecciones que recibe cada oferta, eso para hacer un comparativo. Y, por último, ¿en el caso de las tecnologías se cumple con la cantidad de horas para la certificación? Sería, muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Le doy la palabra a doña Yirlany y juntamos las respuestas. Doña Jacqueline, adelante.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Doña Yirlany, creo que...

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Es que sí, gracias, ya lo corregí. Buenas noches, señor ministro, doña Guiselle, los compañeros de la parte Curricular, en realidad, cuando analizaba la modalidad de los liceos experimentales bilingües, en mi caso que he trabajado como supervisora, donde tenemos uno de estos centros educativos, nos encontramos como ustedes lo han manifestado, que es una modalidad que llena unos vacíos que es la parte de la mejora en el caso del aula y la escritura y lectura de la parte de inglés, y muy enriquecedor en su momento, cuando se hacían algunas prácticas para poder que los muchachos trabajaran eso que en el proceso de los años habían aprendido. A mí me interesa un poquito porque, no lo tengo como claro, pero me interesa saber, en el caso de las veintisiete direcciones regionales que tiene el Ministerio de Educación, si contamos a nivel de liceo experimentales bilingües o de algún tipo de esta modalidad en todas las direcciones regionales o tenemos algunas pensando en una situación de proyección, porque yo creo que en realidad, si esta modalidad ha sido tan positiva y tan enriquecedora en áreas como el caso de la parte de la lengua del inglés, es para mí importante poder saber si en realidad en todas contamos al menos con esta posibilidad. Yo siempre creo que nosotros debemos pensar también un poco más allá y, bueno, yo soy de la parte de primaria, yo siempre jalo para ese saco para la parte de primaria y yo sé que aquí están los compañeros de Tercero y de Diversificada, pero también creo importante que la semillita siempre se siembra de Primera Infancia y Primero y Segundo Ciclo, ahora creo que si esta ha sido una modalidad positiva en el Ministerio de Educación, la parte importante de que..., no conozco en realidad si hay escuelas que tengan esta misma línea como para ir orientando en el caso de los estudiantes que tienen esas habilidades porque no todos, en su momento la tiene y no sé, pero me parece tal vez importante como ustedes lo mencionan, yo siempre digo que las cosas buenas hay que replicarlas, si a nivel de ustedes en la parte del Ministerio de Educación Pública tienen algún tipo de mapeo de centros educativos con la posibilidad de que se conviertan también en liceos experimentales bilingües para mejorar un poco lo que es la cantidad de estudiantes que reciben estos beneficios y, bueno, después nos adentraremos a la parte de analizar esa malla curricular y la puesta en práctica para que sea una posibilidad real. Esas serían mis consultas. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le doy la palabra a don Alfredo, tal vez muy puntuales con las respuestas. Gracias.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Sí, señor. Muchísimas gracias, señora Jacqueline, doña Yirlany, por sus aportes. Por supuesto sobre los lineamientos de doña Yirlany y doña Jacqueline, es importante valorar cómo se va moviendo el grado de inmersión para otorgar la certificación en los liceos experimentales bilingües y creo que lo que atina don Jorge es muy claro, el carácter experimental fue, ha sido un sueño durante muchos años y el avance de la inmersión de lengua es lo que va a permitir la certificación, creo que eso hay que seguirlo tomando nota y seguirlo revisando desde los lineamientos y la actualización para buscar los mecanismos que permitan, de una u otra manera, poder irse moviendo en el bilingüismo, en la inmersión de lengua para poder irse moviendo un liceo uno, dos y tres. Creo que es importante también valorar cuál va a ser ese ente certificador, esos son los siguientes pasos del certificador, que permita también. Otro reto importante es lo que también decíamos sobre la formación del personal humano que deba tener esas habilidades y competencias lingüísticas, pero también del saber de las asignaturas que son potencialmente enseñables en inglés. Tenemos un reto también en la formación de esos docentes para poder seguir

avanzando en la inmersión de lengua. Prueba si hay doña Jacqueline, claro que sí le podemos hacer llegar los estudios comparativos de la prueba de dominio lingüístico, decirle que la prueba es una prueba que no es lineal, doña Jacqueline, es una prueba que permite comparar moviéndose a lo largo de los ítems que va desde la A1 o PR, A1, A2, B1 y B2 y puedo decirle que los liceos experimentales bilingües sin dales numerales, porque no los tengo por acá, pero se los vamos a hacer llegar estos comparativos gráficos que usted se pueda visualizar cómo se van moviendo los estudiantes en comparación, por ejemplo, con los colegios técnicos profesionales y el nivel de inmersión de lengua. Quiero decirle que sí, hemos logrado muy buenos avances, tenemos la muestra, por ejemplo, del monitoreo de lenguas extranjeras que también hemos experimentado la oralidad también con la Universidad de Costa Rica, que permite tener un comparativo también del dominio de la oralidad de los estudiantes. Con respecto a las horas de certificación, claro que sí, muy importante en esta oferta, en esta nueva propuesta que tenemos se alinean y se ajustan las horas para poder lograr, doña Jacqueline, la certificación de las tecnologías a lo largo de los años de la educación diversificada. Una de las cosas que estamos corrigiendo con esta propuesta es lograr que estas tecnologías nuevas que se quieren aprobar para poder tener mayor inmersión de lengua puedan ser certificadas posterior al término de la educación diversificada, dependiendo de las horas que van cumpliendo, algo que anteriormente no se podría hacer y que con esta nueva propuesta se viene a subsanar. Muy visionario la proyección a la región, claro, tenemos ahora un preescolar bilingüe, por supuesto que se está potenciando y sí tenemos una lista de personas que están solicitando no solamente liceos experimentales bilingües, también tenemos una modalidad que se llama sección nocturna bilingües, español e inglés, que también viene a democratizar la educación bilingüe en ofertas académicas tradicionales. Esta lista supera hoy las sesenta regiones, los sesenta centros educativos y ¿cuál es nuestro sueño? Nuestro sueño es tener secciones bilingües y liceos experimentales bilingües que vengan a alimentar a las regiones y sí, tengo que aclararles acá que, esta modalidad de liceos experimentales en bilingües y secciones bilingües español-inglés es una modalidad muy cara, lamentablemente por las restricciones presupuestarias a nivel país que hemos tenido, el avance ha sido poco, pero el sueño es seguir ampliando y sí, tenemos un mapeo, doña Yirlany, doña Jacqueline, que también lo puede comprobar de cincuenta a sesenta centros educativos y nuestro sueño, les reitero, es tener en todas las direcciones regionales de educación un servicio bilingüe que permita articular la formación del preescolar bilingüe con la formación de primaria y hasta secundaria, para lograr un perfil de salida más sólido al término de la Educación Diversificada. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Alfredo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Con gusto don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No tenemos más comentarios. Bueno, agradecerle muchísimo a doña Giselle, a don Alfredo, a doña Karolina, doña Marianela, don Manuel, por las respuestas y desearle muy buenas noches. Agradecerles por haber estado por acá presentándonos el proyecto. Hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de los invitados. Estos expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación por la oportunidad de intervenir en la sesión y, acto seguido, se retiran de la misma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, ¿nos tienen la propuesta de acuerdo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, están fuera. Sí, permíteme un segundito, señor ministro. Será la siguiente; "Dar por recibido el informe sobre la revisión y actualización del plan de estudios vigente en los liceos experimentales bilingües dos mil veinticinco, presentado por el viceministerio académico y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y dictamen." ¿Tienen alguna observación?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No hay observaciones, procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-288-40-2025

Dar por recibido el informe sobre la revisión y actualización del Plan de Estudios vigentes en los liceos experimentales bilingües 2025, presentado por el Viceministerio Académico y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y dictamen.

ARTÍCULO IV

Trasladar para conocimiento de todos los miembros del Consejo Superior de Educación las versiones finales de las políticas, reglamentos o instrumentos normativos de previo a la presentación del dictamen que realizan las diferentes comisiones y elevan ante este órgano constitucional para su aprobación

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos a el siguiente punto que tiene que ver con Comisiones.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Comisiones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, perdón, no: "Trasladar para conocimiento de todos los miembros del Consejo de versiones finales de las políticas, reglamentos de instrumentos normativos de previo a la…," ¿esa es la propuesta de acuerdo?, ¿ese es el traslado?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es el tema presentado por don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y es el de la sesión pasada.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor, ese es el punto que se trasladó de la sesión anterior, don Gabriel, doña Yirlany y don Johnny van a hacer la solicitud al plenario. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro y muy buenas noches, compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación. Muchas gracias al equipo técnico del Consejo. Bueno, básicamente, esta moción que presentamos va en la línea de poder garantizar una revisión consecuente de todos y a uno de los miembros del Consejo Superior de Educación de aquellos documentos y aquí es donde se hace un planteamiento para que valoremos la relevancia de los documentos que tendrían que ser compartidos con algún plazo prudencial. La sesión anterior, don Jorge manifestaba de qué tipo de documentos serían los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

que tenemos que compartir con todos los compañeros, bueno, yo había hecho una participación al respecto, indicando que son todos aquellos documentos que tienen implicaciones o repercusiones de índole político, de índole de alguna afectación directa a la decisión propia que toma cada uno de los miembros de Consejo y de ahí surge la necesidad de que cuando alguna de las comisiones y este planteamiento es para las dos comisiones, que cuando alguna de las dos comisiones va a dictaminar una política o un reglamento o un instrumento normativo, que entenderíamos que es un reglamento o alguna norma específica que requiera ser abordada por Consejo, se le traslade previo a la elevación de ese dictamen, a Consejo a todos los miembros para que puedan hacer las observaciones, esto parte del precedente que hemos tenido en este Consejo de cuando se aprueban algunas políticas o reglamentos y al ser desconocidas por alguno de los miembros y después de hacer una revisión, nos damos cuenta de que se encuentran algunos errores que pudieron haber sido detectados a tiempo. El espíritu de la moción es que, ante una política reglamento, un instrumento normativo como tal, que se defina así, cuando la Comisión da dicta su aprobación y lo va a elevar al Consejo, que se mande esa versión final de previo a la lectura de ese dictamen en el Consejo, esto para, reitero, para que pueda ser de conocimiento de todos los otros compañeros que no participaron de la sesión de la Comisión el día de su aprobación del dictamen o que no estamos en la comisión correspondiente y la intencionalidad es que esto aplique para las dos comisiones. Tal vez don Rodolfo, si me pueden compartir ahí la propuesta del acuerdo. La propuesta del acuerdo sería: "Trasladar para conocimiento de todos los miembros del Consejo Superior de Educación, las versiones finales de las políticas, reglamentos o instrumentos normativos de previo a la presentación del dictamen que realizan las diferentes comisiones y elevan ante este órgano constitucional para su aprobación", y esa sería la propuesta de acuerdo en torno a la explicación que acabo de hacer. No sé si alguno de los otros compañeros quiere ampliar, pero básicamente ese es el espíritu. Señor ministro. Me escucha, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Si hay alguna observación.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Perdón.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias. Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre esta propuesta que en principio el espíritu a mí me parece muy bien, porque el espíritu de esta propuesta es que básicamente todos los miembros del Consejo, creo yo entenderlo así, tengamos un tiempo suficiente para analizar, buscar información, si es del caso, sobre algunos temas o propuestas específicas que nos corresponde aprobar en el seno del Consejo, que yo lo entiendo desde ese punto de vista. Si yo veo la propuesta como tal, a mí lo que me preocupan son algunas cuestiones meramente operativas, por ejemplo, el acuerdo dice: "Trasladar para conocimiento de todos los miembros", es decir, es simplemente para que los miembros conozcan, eso supondría que, y es una duda mía, supondría que, por ejemplo, una de las dos comisiones hace el dictamen, se traslada a todos los miembros o sería a los miembros que no están en esa comisión o a todos los miembros del Consejo, no sé y ese dictamen va listo para plenario, o sea, que nadie podría hacer observaciones sobre el dictamen como tal antes de que llegue a plenario, sino una vez que llegue a plenario, es ahí donde se pueden hacer las observaciones. Entendería yo que es así. Ahora dice: "...de conocimiento de todos los miembros." Bueno, es que habría algunos miembros en cualquiera de los dos casos,

Auditoría Interna M.E.P.

de las dos comisiones que conocen y han firmado el dictamen, no tendría, habrá que trasladarse esos miembros, porque esos miembros han firmado el dictamen y lo han aprobado, habría que ver eso. Luego tampoco se estipulan como tiempos, tiempos ahí de trasladarlo, porque "trasladar para conocimiento" podría hacer que lo sigamos haciendo el mismo día en la mañana que se presenta el dictamen en la tarde y eso no viene a resolver el problema, o sea, no lo va a resolver el problema, de ninguna manera, habría que ver bien exactamente eso. Y luego lo tercero. A mí me preocupa a veces el hecho de que un acuerdo se enumeren de manera taxativa, tipo de documentos que parecen tener mayor relevancia que otros, ¿por qué? Porque puede aparecer alguna situación o algún documento que no sea ni una política, ni un reglamento, ni un instrumento normativo que tenga tal envergadura, por ejemplo, que necesariamente habría que verlo con tiempo y alguien podría decir luego no estando nosotros en el Consejo, bueno, - es que el acuerdo lo que dice es que sólo eso, pero no, esto otro no hay que trasladarlo -, porque no está dentro del acuerdo. A veces cuando uno hace listas taxativas, corre el riesgo de dejar por fuera cosas que, en una eventualidad, en un contexto particular pueden tener una relevancia importante para que sean conocidos anteriormente. Yo sinceramente les digo que para mí este problema se soluciona de otra manera, es decir, para mí el problema es asunto que tendría una solución, básicamente siguiendo, las actuaciones de los órganos colegiados en general. ¿Qué significa eso? Significa que nosotros deberíamos tener con mínimo tres días hábiles de antelación toda la documentación que se va a conocer en la reunión. No deberíamos tener esa documentación a boca de jarro. ¿Qué significa eso? Que una comisión se reúne a las cuatro y treinta, hace un dictamen y ese dictamen es conocido en la sesión inmediata, eso para mí es lo que está mal en el procedimiento de Consejo, ¿qué es lo que estoy diciendo?, que el dictamen que ve la Comisión X un lunes no debería en buena teoría analizarse ese mismo lunes, sino que debería programarse para la sesión de la semana que sigue, de modo que todos tengamos tiempo de ver todos los dictámenes, de verlos con tiempo, de leerlos con tiempo, y si nosotros procedemos de esa manera no tenemos que tomar un acuerdo en el que tenemos que estar estipulando tiempos, plazos, objetivos, tipos de documento. ¿Por qué? Porque toda la documentación que va a ver el Consejo en una sesión ha llegado con un plazo perentorio y además suficiente para que todos los miembros conozcan de esa documentación. Yo de mi parte preferiría que, nosotros tuviéramos esa costumbre, porque así no tenemos que estar tomando acuerdos, ni tenemos que estar clasificando documentos cuáles sí y cuáles no, sino que simplemente con el tiempo suficiente, todos los miembros conocemos de todos los dictámenes con el tiempo, creo yo suficiente para analizarlos y poder llevar nuestras posiciones y observaciones de manera clara el día en que ese dictamen se conozca. Esa era, esa es mi posición. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline. Luego don Manuel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Con respecto al acuerdo, yo considero, y haciendo tal vez una réplica de lo que decía don Jorge en el tema de que se trasladen todos los documentos, yo sí difiero un poco porque el volumen de trabajo que tienen ambas comisiones es bastante fuerte y no sé si alcanzaríamos el suficiente tiempo como para que podamos hacer esa trazabilidad para que las dos comisiones revisen absolutamente todo. **En** este caso yo sí estaría de acuerdo con que se enmarquen algunas, en otro momento, otro Consejo podría decir que quiere trazabilizar todo, pero de momento, yo sí creo necesario que las políticas, los reglamentos o instrumentos normativos sí podrían ser importante que

Auditoría Interna M.E.P.

revisemos, recordemos que casi viene el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y yo veo de suma importancia que todos los miembros del Consejo por supuesto lo podamos revisar y podamos emitir las recomendaciones que podamos o que sean de consideración de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Además, creo que tal vez habría que hacer alguna mejora en la redacción de esta propuesta, viendo que tal vez no trasladar el dictamen, porque a lo que se le..., porque si son cambios de fondo, no podrían ser sí al dictamen, pero sí, a lo antes del dictamen que se traslada para conocimiento final de los miembros de la Comisión, pero que en ese tiempo antes de que se puede trasladar para que se emitan sugerencias sea de forma o de fondo y se puedan tener todas completas como un solo insumo y que se pueda dictaminar, porque si se hace un dictamen, como decía don Jorge, se va a firmar, no tienen que volverse a enviar a los miembros de la Comisión, sino más bien antes del dictamen, que pueda hacer conocimiento toda la información, la política o el Reglamento, o lo que estamos sugiriendo aquí como para que sea de conocimiento de todos los señores miembros del Consejo. Yo sí creo pertinente, ministro y compañeros, que se pueda dejar, tal vez una redacción distinta en cuanto que no sea al finalizar o que no sea cuando se dictamina. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros. La última sesión cuando se habló de este tema, por si acaso, voy a aclarar que, al día siguiente don Gabriel y yo nos comunicamos y listo, él lo puede ratificar, porque no estaba pasando nada en lo personal, pero yo tengo la preocupación, señor ministro, al respecto, tomar acuerdos sobre la mecánica del propio Consejo, en donde hay potestades de la Presidencia del Consejo para proceder de una u otra forma, me parece que estamos dando caldo para cultivo. ¿Qué quiero decir? Nosotros venimos en los últimos tiempos por parte de un grupo de la Academia, siendo atacados de una manera muy dura hasta considerarnos inclusivo, incluso, como el mal de la educación pública costarricense y cuando lean esta discusión van a concluir que no solo los argumentos que vienen esgrimiendo para una nueva conformación y si con un total cambio de los miembros de este Consejo, que lo tomen como elementos de que internamente hay serios problemas y les va a permitir seguir vendiendo y con mayor insistencia ante la Asamblea Legislativa la aprobación de ese convenio, de esa nueva propuesta de ley, o sea, cuando se pueda concluir, no digo que se esté concluyendo, cuando se pueda concluir, porque aquí va la parte subjetiva de cada que. Aquí hay una discusión interna que aquí no está caminando, que aquí hay un choque puede ser nocivo para este Consejo. Yo sé que en las intenciones de don Gabriel no va por ahí, lo tengo clarísimo, pero se puede concluir; además dos puntos fundamentales, señor ministro, que está dentro de sus competencias, así, simplemente después de la lectura, cualquier dictamen que se considere no tiene razón, no hay que decir ni unos ni otros, no, una política, un reglamento, etcétera o todos quien se suspenda la votación luego de leerse el dictamen para que en la próxima sesión, o sea tres días después, se pueda poner a votación, bajo el entendido que todos los miembros tuvieron oportunidad de leerlo y para eso no se necesita acuerdo, eso es competencia del Presidente del Consejo Superior de Educación, o bien lo otro sería, por lo cual no vendemos ningún enfrentamiento que en el Reglamento de las sesiones del Consejo que existe, que está publicado en la Gaceta, que está al día, se incorpore lo que corresponda de este tema, lo cual sería simplemente una reforma al Reglamento para mejor proveer, como dicen los abogados, de la materia que regula o de la normativa que regula las sesiones del

Auditoria Interna M.E.P.

Consejo, porque tomar un acuerdo así, tan abierto y tan grande, y yo no es que estoy en contra del espíritu de lo que habló don Gabriel ni cosa parecida, tengo claro por dónde vamos, lo que sí me preocupa es que se venda un posible conflicto interno y que alguien diga: - pero, por qué tomaron ese acuerdo, si eso es competencia del ministro -, y cosa parecida, pero ustedes son los que están haciendo esta propuesta, ustedes tres, nos corresponde valorarla, pero me gustaría mucho escuchar al señor Ministro como Presidente de este Consejo. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Nada más como para ir aclarando las intencionalidades del acuerdo. Punto número uno, la intención del acuerdo y a como está escrito ahí, tal y como lo ven, no es de trasladar el dictamen, no estoy o el espíritu no es que se traslada el dictamen, el espíritu es que se traslade las versiones finales tal vez, lo que habría que agregarle las versiones finales de los documentos de política, reglamentos o instrumentos, eso para quede claro hay que son las versiones finales de los documentos de política, reglamentos o instrumentos, no es el dictamen ni son los documentos, ni todo el trabajo previo que hizo la Comisión, ni donde amplió ni donde hubo reuniones, ni minutas, ni nada de eso, la petición mía y el espíritu de esto es la versión final del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la idea era que eso llegara y ahora entendiendo algunas intervenciones, claramente yo desearía que eso lo envíen antes de que se eleve el dictamen el Consejo para que no sean cuando se eleva el dictamen al Consejo y no aparezca don Gabriel con un montón de observaciones, yo creería que lo ideal sería que esa versión final se pase con más tiempo antes de que la Comisión dictamine, pero lo plantee en esta línea, en función de que así ha sido la operativa normal de Consejo. Coincido con lo que dice don Jorge de que habría que establecer plazos. Entiendo lo de la lista taxativa, pero el espíritu de haber ubicado estos tres elementos es, porque son los de..., vamos a ver, son los elementos donde se han presentado algunas situaciones en los últimos meses en este Consejo y donde requiere una especial atención, pero estoy claro en que limitarlo a esos tres documentos sería circunstancial, si se quisiera abrir más, se puede hacer en otro momento. De la mano de lo que dice don Manuel y vuelvo al espíritu y si es un tema de procedimiento, como bien lo decía, creo que era don Jorge, que sería tal vez nada más de ponernos de acuerdo y quiero nada más traer a colación y mi solicitud surgió por primera vez cuando vimos lo de la Política de Planificación Estratégica, se hizo la solicitud, se planteó, ahí están las actas del Consejo, pero no se hizo pese a que fuera un término de que o bien lo ahorita lo está viendo don Jorge, pongámonos de acuerdo, en momento nos ponemos de acuerdo de ahora en adelante, serán diez días hábiles antes de la presentación a dictamen, pero en ese momento se habló y no se cumplió, volvió a la Política de Educación Híbrida, la política se aprobó y en la sesión, cuando se traiga esta política, el Acta, perdón, para aprobación, he revisado pocas páginas de la Política, pero tengo bastantes inconsistencias detectadas, compañeros, desde ya lo anticipo y era lo quería prevenir desde antes de que se aprobara la Política, esa fue mi solicitud, pero desde las primeras dos páginas encontramos situaciones bastante complicadas que yo les estaré presentando en un informe tal y como lo hice la vez anterior. El espíritu de mi persona en este momento, secundado por dos compañeros que me están apoyando en este tema es, para salvaguardar eso que decía don Manuel, de que no se le ataque a este Consejo cuando salga un documento con errores a la calle, que este documento va lo mejor filtrado posible, porque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

entiendo en este momento que en las fases previas de comisión y voy a hacer alusión a lo que está pasando con el Reglamento de Alta Dotación, ustedes recibieron junto conmigo toda una presentación del Reglamento de Alta Dotación, se presentó una versión original que fue la que ustedes conocían, esta Comisión de Leyes de Reglamentos va bien en vía, vinieron observaciones de la UCR, de la Universidad Nacional, tuvimos varios intercambios, muchas observaciones, se han acogido muchos cambios, nosotros traemos ese dictamen y no les mandamos a ustedes la versión final, ustedes nos no van a conocer nunca hasta que lo lean después, cuando lo vean aprobado, si esta comisión decidió agregar un par de palabras que, un par de palabras pueden significar muchísimo en un reglamento, por ejemplo, de Alta Dotación. El espíritu de estos compañeros proponentes y el mío es que Reglamento de Alta Dotación, cuando nosotros lo tengamos listo antes de elevar ese dictamen a la Comisión, perdón, de elevarlo a plenario, ustedes lo conozcan, lo puedan revisar y cuando ustedes voten y levanten la mano y digan: - estoy de acuerdo con ese reglamento y estoy de acuerdo con ese dictamen -, sean conocedores de lo que está ahí para que después no hayan sorpresas, para que después no hayan situaciones de que se diga: - ¿por qué la Comisión no vio esto? - , porque aquí todos los que levantamos la mano y votamos, somos corresponsables de lo que se apruebe y de lo que se esté presentando. También estaría de acuerdo en la medida de que podamos hacer el ajuste de reglamento que don Manuel y todos coincidirán, que la modificación del Reglamento de sesiones del Consejo se demoraría algo de tiempo haciéndose ese planteamiento, trayéndolo acá y el proceso ordinario que sabemos para modificar un reglamento, se nos puede llevar varios meses. Creería que a este acuerdo se le puede poner que, "hasta tanto no se haga el ajuste en el Reglamento de Sesiones del Consejo" y en el momento de que se haga el ajuste en el Reglamento de Sesiones del Consejo, se deja sin efecto este acuerdo con la plena intención de que esto sea para mejorar cada uno de estos tres o de estos dos grandes documentos, en realidad, si quisiéramos dejar solo las políticas y los reglamentos, lo dejamos solo en eso, mientras hacemos el ajuste al Reglamento de las Sesiones de Comisión. Básicamente eso es para aclarar el espíritu propio de esto considerando que hice una revisión parcial porque voy por la página doce de ciento treinta y siete de la Política Híbrida y como les decía, tengo suficientes observaciones que esperaría después plantear para que cada uno de ustedes las valore a la luz de la revisión que estoy haciendo, que como bien insisto, se pudo haber hecho antes si hubieran brindado o si se hubiera brindado en este Consejo un espacio para que los que no habíamos revisado la versión final pudiésemos haber hecho aporte para cuidar, como bien lo decía don Manuel, las espaldas de un sector que está tratando de buscar los puntos vulnerables de este Consejo. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Gracias, señor ministro. Casi que iba a bajar la mano porque don Gabriel me quitó lo que yo había apuntado que era con respecto a que no se trataba de que tuviésemos todos el dictamen, sino que fuera el documento, la versión final del documento para tener la oportunidad de leerlo y esto nos ayudaría de alguna manera, porque, bueno, los que tenemos más añitos de estar, nos dimos cuenta hace algún tiempo, cómo íbamos aprobando cosas, por decirlo de alguna manera, a golpe de tambor, y creo que eso no nos hacía mucho bien a nosotros, sino que cuando se votará o cuando se aprobara algún reglamento, alguna política se hiciera con el tiempo correspondiente, no que lo

Auditoría Interna M.E.P.

hiciéramos tan aceleradamente y a veces, como de alguna manera hasta se actuó hasta de forma atropellada, digámoslo así, aprobando algunas políticas, algunos programas, algunos documentos y sin tener mucho tiempo para poder analizarlos adecuadamente. Yo pienso que este acuerdo nos ayudaría a que cuando vamos a aprobar un acuerdo ya tengamos conocimiento de pleno del documento que se está aprobando, y el ejemplo que iba a utilizar era precisamente el que don Gabriel utilizó, que es el de Alta Dotación que estamos viendo ahorita nosotros en la Comisión, me imagino que todos los compañeros van a querer tenerlo de previo antes de que nosotros presentemos el dictamen, porque es un documento que es muy importante, necesario, que todos lo conozcamos porque sí, va a sufrir algunas modificaciones que tal vez no son, no son tan pequeñas, al final habían presentado una un reglamento que, tal vez no son tan pequeñas. Al final habían presentado un reglamento que, una vez analizado en la Comisión, ha sufrido algunas modificaciones y qué sería muy importante que todos lo conozcan, para que a la hora de votar y el dictamen tengan todos los compañeros la certeza de qué es lo que se está aprobando, qué es lo que se está votando y así con otros, como el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que está previo a llegar al Consejo que va a ir también a la Comisión de Leyes y Reglamentos y compartirlo a todos los compañeros. Me parece que, de momento, así a como veo yo la propuesta de acuerdo me parece muy bien, si más adelante en algún otro momento otros compañeros de Consejo verán que se revisen todos los demás documentos, pero por ahora me parece que sería importante iniciar con estos políticas, reglamentos o instrumentos normativos para que tengamos el conocimiento previo todos los compañeros y estoy de acuerdo con lo que decía don Jorge también de que, de los tiempos sería muy importante que aparecieran ahí las fechas o el tiempo prudencial en que esto debe presentarse.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias por las aclaraciones. Vean. Yo voy a decir esto digamos de manera muy clara, tal y como lo percibo y esto no quiero que lo entiendan, digamos como.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, Perdón se quedó pegado don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Ah, me quedé pegado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Se le quedó pegado, creo que no escuchamos la primera parte, sí.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No nada más compañeros y compañeras, ¿me escuchan?, ¿sí? Sí, voy a decir esto, de manera de manera clara y no quiero que esto lo entiendan ni digamos como un ataque a nadie, ni nada por el estilo, es simplemente lo que percibo yo, ¿qué es lo que percibo yo en esta discusión? Lo que percibo yo en esta discusión es que estamos en el fondo con un acuerdo de estos, estamos cuestionando un principio que yo creo que don Manuel había mencionado anteriormente y es un principio de la división del trabajo de este Consejo en las dos comisiones, pero no solo el principio de la división del trabajo, sino el principio de la confianza en el trabajo realizado por esas comisiones y como como lo digo, no quiero que esto lo perciban negativamente, lo como lo estoy percibiendo yo, o sea, para mí cuando llego al Consejo, existen esas dos premisas fundamentales que hacen funcionar el modo operandi del Consejo, es decir, es el modo en que opera el Consejo, se manda a la Comisión y si bien es cierto se hacen observaciones y todo al final, pero hay una

Auditoría Interna M.E.P.

confianza en el trabajo. Al oír yo, por ejemplo, a don Gabriel, que dice que lleva dos páginas leídas y lleva veinte inconsistencias, yo mismo me cuestiono a mí mismo como miembro de la Comisión y como persona que firmo aquel dictamen, «de qué estoy haciendo», o sea, lo digo así abiertamente, digo yo desde la perspectiva de las observaciones de don Gabriel que pueden ser observaciones desde su perspectiva o pueden ser observaciones de recibo, no, las conozco yo, pero yo me pregunto «¿qué estoy haciendo?», me pregunto un poco y eso me lleva a cuestionarme el trabajo en general o esas premisas que yo asumí como trabajo del Consejo, me lleva a cuestionarme en general, porque, yo la vez pasada dije en la comisión: -bueno, yo no voy a desaprobar un dictamen por cuestiones de redacción y ortografía y cuestiones de forma, porque si no básicamente de acuerdo con mi formación básicamente que tendría que votar en contra de casi todos -, pero yo no lo hago porque yo no soy filólogo aquí, yo soy miembro de este Consejo no como filólogo, sino como miembro representante de la UCR. Eso es lo que a mí me preocupa un poco también en esta discusión, lo quiero expresar así de manera muy abierta y me parece que yo creo que antes de tomar un acuerdo como este, a mí sí me gustaría que nosotros tuviéramos claro todas o claras todas las consecuencias de tomar este acuerdo en términos internos y en términos externos también. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Este tema no es fácil, yo no sé si es el momento para aprobar el acuerdo, si no para tratar de analizarlo más, qué es lo más equilibrado, «a veces lo perfecto es enemigo de lo bueno», como dicen y en la búsqueda de esa perfección siempre hay algunos obstáculos para los resultados que uno quiere. A mí lo que me preocupa es que esto se vuelva en un cuello de botella, incluso independientemente del tiempo que asignemos acá, podemos poner una semana, quince días, qué es el tiempo suficiente, es relativo, dependiendo de la complejidad del documento que esté en cuestión. Me parece que política, reglamento e instrumentos son los documentos más complejos que nosotros vemos acá en el Consejo y con mayores implicaciones y demás. Sin embargo, dicho eso, a mí me preocupa el tema de la eficiencia, muchas de estas cosas casi siempre urgen por diferentes razones, y eso afecta directamente el funcionamiento del del MEP. Como decía don Jorge, aquí el tema es un tema de confianza en los miembros del Consejo, porque habría, sobre la base de esto, habría que replantearse si la estructura del Consejo en comisiones está funcionando bien o es la más adecuada o debería tener otros procesos, al final el fondo es eso y me preocupa el tema de los tiempos. Yo creo que todos compartimos la importancia de que estos documentos salgan de la mejor forma, el tema es, sí, para obtener eso, ¿qué obtenemos?, ¿cuál es el costo de oportunidad? Yo, no sé si podemos traer para la próxima sesión una propuesta de acuerdo analizada y socializada por todos. A mí me parece que ambas visiones son respetables y son válidas, pero tal vez si pensamos en términos de, ¿cuál es el resultado más viable y factible y eficiente en el marco de aprobar estos procesos, estos documentos? Tal vez ahora, don Gabriel, no lo veamos que sea así, pero yo no me imagino estar en alguna fase con cuatro, cinco documentos que saque la Comisión y lo traslade a la otra Comisión para que lo revise en una semana todos o quince días, porque en una semana es tiempo y quince días es mucho más complejo, en comparación con el tema de que la Comisión lo trae, se probarían de inmediato y eso no sería así, si dejamos una semana, sería una semana de atraso o quince días de atraso, ese es el tema que yo pondría en la balanza, porque no tendría como sentido o las comisiones serían única y exclusivamente para el tema de asuntos menos complejos o asuntos más ordinarios o de menor envergadura, quiere decir que los temas de gran envergadura no se verían en

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Auditoría Interna M.E.P.

comisiones sino que todos, ese sería como el mensaje de esta propuesta, temas importantes, los temas gruesos, son temas que el análisis y la posterior aprobación tiene que verlos todos y analizarlos todos, porque al final revisar un documento es analizarlo también en la misma magnitud, yo no sé si pudiéramos buscar un acuerdo que tenga un equilibrio, que le dé razonabilidad también en el tiempo, siento que todo es urgente, eso es lo que yo opino. Y de ese análisis después replantearse si las comisiones que tienen razón de ser o la conformación de las comisiones o si tiene que haber una comisión nueva para temas pesados y que esa Comisión para temas pesados, lo que salga de ahí sea para votación, no sé. Don Jorge tiene la mano levantada y luego don Gabriel y doña Yirlany.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, perdón, es que vieron que a mí se me pega esto y no se me baja la mano, no sé por qué, ya, perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Bueno, a la larga creería que no me he logrado explicar de la mejor manera posible, pero sí quiero quede en el Acta para quede ahí en el Acta. Porque si esto se demora dos meses, tres meses, un año más, bueno, yo quedo con la satisfacción de que lo he manifestado en reiteradas ocasiones y que está ahí para el respaldo de todos, en definitiva: Yo voy a ver, independientemente de que seamos seis miembros del Consejo Superior, de los que votamos, cada decisión que se toma aquí debe ser conocida a entera satisfacción por cada uno de los miembros que vota a favor y hasta por los compañeros suplentes que nos acompañan en la sesión cuando no estén de acuerdo, deberían de manifestarlo, eso es un principio sumamente básico, porque después no sería ni de recibo ni podría ser aceptado que salga alguno de estos miembros diciendo: - es que yo no leí ese detalle en la Política, porque esto lo presentó una comisión -. Las comisiones hacen un trabajo intenso de revisión previa antes de elevar al Consejo. Yo entiendo la preocupación del señor ministro, pero independientemente de que se tengan un par de días o una semana todos los miembros de este Consejo deberíamos de leer todos los documentos completos que se aprueban, porque a cualquiera nosotros nos pueden abordar en la calle y nos pueden hacer una pregunta de algo que yo levanté la mano aquí y dije que estaba de acuerdo y cada vez que yo levanto la mano en este Consejo es un peso grandísimo que tiene que estar sobre los hombros de nosotros, de los que votamos y de los que no votamos, sino manifestaron el desacuerdo de algo que se aprobó y lo han visto ustedes en contextos, en la Asamblea Legislativa o en cualquier contexto de análisis de las decisiones de este Consejo Superior de Educación. Las comisiones hacen una tarea por las que han sido creadas, pero eso no exime de la revisión completa de cada uno de los documentos y aquí podríamos entrar en detalle, cuánto tiempo requiere Gabriel para leer un documento, o cuántos requiere don Johnny o cuántos requiere cualquiera. Bueno, es un tema que en algún momento yo lo he dicho y esto todos tenemos múltiples ocupaciones, pero ahí todo el mundo tiene que ver el que se metió en esta camisa que está aquí, tiene que buscar el tiempo para tratar de hacer esas revisiones. Yo hago la revisión, por ejemplo de esta política y la tengo que hacer un sábado y un domingo y tengo que hacerlo porque es un compromiso moral que tengo, porque he venido diciendo que si hay inconsistencia se tienen que detectar y las arreglemos a tiempo antes de que salgan a la calle, pero es un compromiso muy propio, muy personal, pero sí quiero explicar que al final el trabajo de las comisiones no suprime el trabajo que tiene que hacer cada uno de

Auditoría Interna M.E.P.

nosotros, porque esa revisión completa de cada uno de esos documentos tiene que ser a conciencia, porque las balas después cada uno tiene que ponerle el pecho y responder según lo que aprobó. Después, nada más quisiera aclarar y lo tomo con mucha receptividad lo que menciona don Jorge, creo que no es un tema de confianza, yo aquí no estoy dudando de nadie, ni mucho menos, no es un tema de personal, como lo dijo don Manuel, es un tema de que este Consejo cada vez tiene que convertirse en que cada criterio técnico que se emita sea eso, sea un criterio técnico y los dictámenes al final son criterios técnicos que emite una comisión a la luz de un Consejo que tiene que conocer a fondo el documento que está aprobando que, una vez vuelvo a manifestar para quede igual en el Acta, no es un tema personal, no es un tema de si desconfío de los miembros, por ejemplo, de mi parte, si desconfío o no de los miembros de la Comisión de Planes y Programas, porque esa misma desconfianza podría estar entre los compañeros de Planes sobre los dictámenes de Leyes y Reglamentos. No creería que sea desconfianza, creería que estamos buscando una estrategia a la luz de algunos resultados, de cómo mejorar. Lo que bien mencionaba don Jorge, bueno, yo creo que aquí todos echamos para nuestro saco, la sesión anterior yo no creo que se haya venido abajo un dictamen de Leyes y Reglamentos, yo vi una oportunidad de mejora en un dictamen de Leyes y Reglamentos, que es el que vamos a compartir ahora y bueno, aquí lo traemos mejorado, esto se pudo hacer a tiempo antes de que se aprobara eso, esto se puede hacer en otros contextos. El hecho de que un dictamen llega al Consejo no quiere decir que hay que correr a aprobarlo, si eso nos puede traer errores en el futuro, yo creo que ninguno de los que estamos aquí aceptaría que se nos pase algo que podemos prever. Creo que, ministro, lo voy a dejar hasta ahí. Creo que es un tema que he venido exponiendo de diferentes formas y creo que a veces parece que no me, no sé si no me voy a entender, el espíritu es, cuidar al órgano, no cuidar a Gabriel, ni a fulano ni al otro, no, el espíritu es cuidar al órgano Consejo Superior de Educación para que existan la menor cantidad de errores posibles, si ese espíritu nos enfrasca en una situación compleja, los invito a que hagamos propuestas los otros compañeros, yo creo que con esto voto mi nivel de intenciones de hacer propuestas en esta línea, y reitero, en aras de cuidar las decisiones que está tomando este Consejo Superior de Educación. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Yo sí quisiera aclarar algo y creo que me corrigen del resto de compañeros. Yo creo que el espíritu de esta discusión hacia lo que vos planteas en ningún momento es quitar la responsabilidad de revisar, creo que es una responsabilidad de todos, creo que he dicho que es válido que todo mundo tenga claro y leído antes de la votación, yo lo que digo es un tema de las comisiones, la Comisión cuando presenta esto acá al Consejo debería ser para aprobarlo o no aprobarlo, es la última instancia, porque si no estaríamos convirtiendo esto en otra instancia a la que la Comisión debería ir, es decir, por ejemplo, don Manuel llega y prepara el documento para votación, pero no va a ser para votación, va a ser para elevarlo a otra instancia que va a ser como un juez superior que revisa, hay observaciones, mi pregunta es: ¿por qué esa revisión que habla don Gabriel no se hace en el proceso?, es decir, no cuando la Comisión llega a presentarlo final, hay un proceso, cuando se empieza a construir y a revisar, ahí puede estar en comunicación ambas partes, etcétera, puede haber interacción y demás, de manera tal que cuando la Comisión lo presente acá no sea presentado para una segunda fase de revisión, sino que sea constructivo cuando sean temas de gran impacto como estos que hemos mencionado, reglamentos políticas y demás. Yo creería que cuando se está analizando un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

tema, sea el inicio, el intermedio o al final, no hay ningún problema en una comisión de recibir acompañando de otra Comisión para que estén al tanto y puedan dar observaciones, y que eso se quede reflejado en la propuesta final, porque de lo contrario las comisiones siento yo como que perderían esa potestad para la que fueron diseñadas, si es presentar al Consejo una revisión final, pero yo creo que la revisión se puede ir haciendo en el proceso, incluso hasta en la fase final, pero cuando llega acá no sea para elevarlo a otra instancia que sea el que le dé la última revisada. Eso se puede ir haciendo en el proceso. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias, señor ministro. Yo tengo claro la intención de don Gabriel desde el primer momento y como lo ha reiterado a mí también me parece importante la situación. Yo creo que el Consejo en..., cuando uno escucha todo esto, hace un análisis y dice: - bueno, yo creo que lo que tiene de carencia el Consejo Superior de Educación es una situación de buenos procedimientos, pensando un poco en la parte control interno y esos procedimientos que deberían de estar debidamente establecidos y puede ser que hayan algunos, pero que estén un poquito viejitos, eso nos lleva a todos estas situaciones y que al final de cuentas cuando llegan a la parte de la toma de decisiones, de la votación, específicamente haga que algunos miembros tengan la duda de si realmente se lleva una situación en este proceso de elaboración de los dictámenes y aquí no es una cuestión de responsabilidad de una comisión y de otro, es una cuestión como lo acaba de decir don Gabriel, una responsabilidad de todos los que votan y de todos los que no votamos, porque al final de cuentas todos somos parte de este Consejo Superior de Educación, pero pensando un poco a nivel de la Comisión, en el caso de Planes y Programas, un día de estos, uno analiza, yo he intentado en la media de las posibilidades que cada uno de los temas que ha llegado a la Comisión de Planes y Programas yo haya podido realizar por lo menos mi análisis, mis consultas, mis dudas, mis observaciones y ha hecho mi documentito que me justifique el asunto de que hice las observaciones. Esta práctica no todo el mundo la tiene en la Comisión. Y yo tengo que ser respetuosa porque tengo que escuchar a las personas, manifestar el asunto que desde aquí cuando están haciendo las observaciones a nivel del plenario, de una vez están haciendo las observaciones de las situaciones o estamos haciendo las observaciones de estas cosas, pero también les puedo decir a todos que en este año que yo tengo y un poquito más de estar en el Consejo, intentando hacer observaciones de los diferentes temas, me he encontrado no solamente con la situación de mejora de los que están aquí, pero también a veces me he encontrado que hemos querido mejorar algo y la Administración cuando se reúnen es difícil que lo entiendan, es difícil que analicen, es difícil que quieran trabajar un poco la parte que yo peleo de presupuesto, que yo sé que no hay, pero qué bueno, o la parte planificación y la parte de seguimiento y la parte de evaluación, a veces es un poco complicado. Pero sí, en realidad es un tema álgido, señor ministro, yo no estoy para nada en desacuerdo con la situación de que si esto lo leen en algún momento, todas esas personas que en este momento adversan el Consejo Superior de Educación desde diputados y personas que han estado en el mismo ministerio como autoridades y todo lo demás, digan que nosotros estamos aquí, yo creo que lo que se está buscando es tener una claridad en que el trabajo que, al final es un producto salga de la mejor calidad en beneficio de una comunidad educativa, porque si las leyes, los reglamentos, las políticas de no están bien al final estamos nosotros aprobando algo que luego vamos a tener que corregir todo me parece en realidad que sí, es importante que se tome una decisión de cómo proceder, pero que si esto lo vamos a hacer entre todas las observaciones, como decían los compañeros: - si necesitamos un poco de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

tiempo -, en ese sentido, para que el trabajo sea lo mejor posible, pensando en la calidad educativa, en realidad. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Yo nada más, insisto en el tema que creo que todos los que estamos acá, nadie no quiere leer algo, todos quieren que salga de la mejor forma y nadie está evitando leer las cosas. Creo que es el tema de en qué fase hacerlo, yo por eso digo todos tienen la oportunidad de leerlo y revisarlo, etcétera, hacer observaciones en el proceso de construcción, nada más que cuando llegue a la parte final esté incorporado, creo que es responsabilidad de todos leerlo. Es lo que a mí me parece. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señor ministro y compañeros. Yo lo que he tenido claro desde el primer momento de la propuesta de don Gabriel es que, no se van a revisar todos los documentos porque así humanamente casi que es imposible para los miembros del Consejo revisar todos los documentos o todo lo que llega a la Comisión de Leyes y Reglamentos y a lo que es de Planes y Programas, si no algunos y él los mencionó y estaban también en la propuesta de acuerdo. Sin embargo, yo creo que para agilizar un poco lo mejor no sería que la Comisión dictamine, sino, por ejemplo, veamos el ejemplo de lo que tenemos ahorita nosotros de Alta Dotación, o sea, estamos haciendo correcciones. Hoy nos reunimos inclusive con la coordinadora y tenemos, bueno, ahí va bastante avanzado, sin embargo, antes de dictaminar creo que lo mejor sería que se le pase a los compañeros de Planes y Programas para que ellos lean el documento y si tienen alguna propuesta que la hagan y una vez que se ha cumplido con esa parte, la Comisión puede hacer el dictamen y no vamos a trazarnos de que se hizo un dictamen, que se devuelve, que mientras leemos y que mientras aprobamos, creo yo que es lo mejor sería que cuando llegan, en este caso, este tipo de documentos, igual cuando venga el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, o sea, es difícil que sea solo la Comisión de Leyes y Reglamentos la que haga una revisión y que todo le toque solamente a la Comisión de Leyes y Reglamentos, porque sabemos que esto es algo que compete a todo el Consejo, bueno, como todo, pero son como estos documentos que tienen, pienso yo que una función más relevante. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Esther. Tenemos que tomar una decisión con respecto a esto. De nuevo, yo no estoy en desacuerdo de tener que revisar y creo que hay que hacerle responsabilidad, lo que digo es en qué fase del proceso, eso es todo y así como está el acuerdo, no, creo que hay que poner, a mi entender en qué fase el proceso, cómo y por eso creo que se podría cambiar la redacción para que eso quede claro y todos estemos de acuerdo, no sé si a la próxima sesión podemos traer otra propuesta de acuerdo, no sé don Gabriel, si usted me entiende lo que quiero decirles, la revisión de temas importantes en el proceso, porque al final me parece que es más provechoso y más eficiente en el proceso hacer observaciones y quede plasmado en la versión final que se trae acá dictaminada, pero no sé cómo lo ven.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, de mi parte yo propondría que la propuesta lo haga alguno otro de los compañeros, de manera de que, tal vez esté descontaminado en el principio de reacción, porque a lo mejor lo vuelvo a traer yo y no lo vuelven a entender, que algún otro compañero se ofrezca en función de la discusión que se ha hecho que lo pueda replantear.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, yo creo que vea, don Gabriel, yo creo que por lo menos yo sí entiendo bien el espíritu de su propuesta o el espíritu de la propuesta de los tres compañeros que han presentado. Yo lo estoy entendiendo bien, creo que también he evidenciado cuáles son mis preocupaciones, lo que a mí me parece es que estamos buscando la mejor manera de proceder dentro del Consejo sobre todo para proteger el mismo Consejo, nosotros como miembros y todo eso, yo lo que creo es que es un asunto que me parece que tenemos que como que reflexionar un poquito, yo no estoy diciendo un mes dos meses, pero sí tenemos que ver un poquitito el tema, ver a ver cuál es la mejor manera. Yo no sé si la mejor manera sea tomar este acuerdo, hoy, ya, porque creo que es un asunto un poquito delicado también, podríamos sentarnos y conversar sobre este asunto, tal vez incluso no necesariamente en sesión, si no podemos hacerlo en una reunión de trabajo, algo, donde todos pongamos sobre la mesa nuestras preocupaciones y construir en conjunto, es que no se trata de «si no entienden mi propuesta yo no presento más», no es esa la idea, la iniciativa es suya y yo creo que parte de lo que usted, don Gabriel tiene que aceptar es que, si hay otras posiciones que están tratando, no de adversar su propuesta, si no de complementarla y de que llegue a un buen destino y un destino bien adecuado, construir entre todos, yo creo que eso es un principio que deberíamos seguir también.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Tal vez antes de darle la palabra a don Gabriel. A mí me interesa mucho el mensaje y lamentablemente, lo que uno dice no es necesariamente lo que entienden las otras personas, creo que en eso estamos claros, este acuerdo, creo que por ahí alguien decía: - vea, es que este acuerdo sale, lo van a ver bien porque estaría diciéndose que todos analizamos todo como tiene que ser -, pero qué interesante porque si el mensaje también sale, alguien podría entenderlo como: «qué barbaridad antes no se revisaba o nadie revisaba y se cuestiona las comisiones, las comisiones pueden sacar cosas que no están bien», mi punto es que hay que tener mucho cuidado con la redacción porque se puede ver de muchas formas, depende como lo vean. Lo que digo es, un acuerdo que sea un mensaje que esté bien construido en su narrativa para que no genere malentendidos, especulaciones tanto de qué, o que no revisamos todos todas las cosas o que las comisiones no son de confianza y que por eso estamos cambiando ahora revisarlo todo, lo que yo digo es como tener un equilibrio, al ser esto público tiene que haber un mensaje bien claro, que todos puedan entender y que no sea y no se va a malinterpretar, porque al final lo que está en juego es la credibilidad del Consejo, de los miembros del Consejo y de las comisiones. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Ratifico eso de la credibilidad de cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación, creo don Jorge y compañeros que no es por un tema de que han otras posiciones aquí dentro del Consejo, no, más bien yo he puesto sobre la mesa en tres ocasiones esto y di mi mayor esfuerzo en la propuesta, habremos, no sé cuantos más miembros de aquí que la enriquezcan, por eso fue que dije que alguno otro la enriquezca, porque yo creo que yo hice mis dos grandes esfuerzos, el material está sobre la mesa, entremos a producir porque he traído producciones, hemos hecho debate, he tratado de explicarme y creería más bien que esto no se va a votar, entiendo, dentro del lenguaje que observo de la mayoría, nada más que si quieren definir algo, que se defina quién va a traer la próxima propuesta y si no la quieren traer, porque fui yo el que la traje y debería traerla, creo que, por eso dije, para que conste en el Acta, hice el esfuerzo por tercera vez. Yo

Auditoría Interna M.E.P.

nada más les devuelvo a la mesa, quién va a asumir para tratar de hacer esa propuesta, yo puedo volver a revisar la propuesta final que hagan, la que se construya, la puedo volver a revisar la que traigan la propuesta de dictamen para no otra vez seguir contaminado el proceso, porque parece que debatimos y debatimos y estamos convencidos de que es importante. que es oportuno, de que las decisiones del Consejo y todos estamos aplaudidos siendo a favor del Consejo, pero no estamos aterrizando el punto medular donde se nos han ido temas delicados. La vez anterior, el señor ministro, está claro, vote a favor de la Política de Planificación Estratégica, porque él se comprometió a que se iban a hacer las observaciones y así se hicieron, señor ministro, eso es, pero se hicieron posterior a la aprobación, eso no debería ser así, debería de ser que todos queden a satisfacción de previo, pero yo sí lo reconozco que el señor ministro se comprometió, trabajamos con don Rodolfo y el equipo técnico del MEP las observaciones se ajustaron y la Política quedó con las observaciones que ustedes todos conocieron que tenían, como lo decía el ministro, algún sustento, algunas otras se discrepaban, pero de eso un porcentaje era para mejora, si no era el cien por ciento, por lo menos un porcentaje permitió mejorar la Política. Lo mismo espero que suceda con la Política Híbrida que, como les decía, llevó algunas observaciones que después les voy a compartir a todos los miembros. Que estoy de acuerdo doña María Esther, creo que simplificó muy bien lo que es el espíritu de esto, que cuando se tiene la versión final se les pase a todos y si todos la ven bien ese dictamen se sube al Consejo y se vota y no hay ningún problema, es tan simple como decía don Jorge, pero el problema es que no lo hacemos, si no lo hacemos, surge la necesidad de crear un acuerdo, pero cuando venimos en el acuerdo nos metemos en esta maraña de, para adelante y para atrás y no resolvemos, pero es muy simple, es, cuando la Comisión dijo: - esta es la versión final del Reglamento de Alta Dotación -, cuando don Johnny, doña María Esther y mi persona digamos - esta es la versión final de ese reglamento -, se las pasamos a todos, les decimos: - tienen tres días, cinco días si no llegan a observaciones se eleva el dictamen y todos conocieron la versión final que se va a dictaminar -, eso es todo, ese es el proceso simple y llano, pero cuando entramos a patinar ahí, al final no, yo entiendo, es por cubrirnos desde la perspectiva de la norma, yo soy un fiel creyente de eso, pero creería que debemos de aterrizar, esto, ya llevo varios meses en la misma retórica y no avanzamos, pero bueno, lo planteé sobre la mesa y si alguien lo quiere asumir, en buena hora.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, señor ministro. Nada más una pregunta don Gabriel, en una situación hipotética, a usted le llega una política tiene ciento ochenta y siete observaciones sobre la Política, eso quiere decir que usted nos mandaría a la Comisión, por ejemplo, nuestra, todas esas ciento ochenta y siete observaciones y el dictamen tendría que cambiarse, es ahí donde vienen mis dudas, o sea, el dictamen habría que cambiar el dictamen, la Comisión tendría que cambiar el dictamen o al revés, si usted me manda el Reglamento de Alta Dotación y yo le hago veintisiete observaciones, el dictamen tiene que cambiarse, ahí es donde vienen mis preocupaciones del funcionamiento de las comisiones en el Consejo. Ahí es donde estoy yo con esas dudas procedimentales que yo prefiero tener bien claras antes de tomar un acuerdo de este tipo. Gracias.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro. Tal vez si me lo permite ahí en lo que dijo don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Totalmente de acuerdo, don Jorge, y en esto, yo no creería que tengan que aceptar todas mis observaciones porque podría ser que en la fase previa que ustedes hicieron de reuniones, van y vienen con los equipos técnicos esa misma pregunta que yo les estoy haciendo ustedes se la hicieron y la plantearon, y la instancia técnica les dijo: - no se puede por A, B, C -, porque usted bien lo mencionó hace un rato, mis observaciones desde mi expertiz y desde lo que yo conozca sobre esa temática, podrían ser que de cincuenta observaciones, veinticinco sean acogidas y veinticinco no, porque no corresponden por alguna razón. Se tendrá que devolver o no a ese dictamen, yo aquí plantearía la siguiente respuesta: ¿Deberían de llegar documentos en versión final con cincuenta inconsistencias?, que hay cincuentas, pero veinticinco si son aceptadas por ustedes, ¿deberían de llegar con veinticinco inconsistencias?, no deberían, ¿qué es lo que tenemos que revisar?, el proceso de fase previa antes de dictaminar, yo esperaría que el Reglamente de Alta Dotación y yo sé que mi comisión también cuando se los compartamos a ustedes, nadie me devuelva cincuenta observaciones o si me las devuelven, yo decirles: - claro, estas las planteamos y técnicamente no se puede por esto -, y porque hicimos el trabajo, discúlpeme lo coloquial, las comisiones hacemos el trabajo sucio, aquí agarramos, despedazamos, volvemos a armar, le damos vuelta, tiramos para adelante, para atrás la parte técnica afloja, nosotros tocamos y entramos en todo ese juego técnico hasta que decimos «esta es la mejor versión que merece elevarse el Consejo para que se vote», pero en la pregunta que hizo don Jorge de, si se tiene que devolver el dictamen y corregir, no sé, ustedes verán como Comisión si llegaron cien observaciones, ustedes valorarán si las cien tienen asidero o si no, pero por lo menos se les dio a los miembros del Consejo que el que quiso detectar algunas situaciones que le generaban ruido, que los manifestara, y no que se esté dando una situación de sorpresa al final. No sé si me si me logro explicarlo, don Jorge, que ese es el espíritu. Yo entiendo ahí, tal vez en ese procedimiento que usted dice, yo creería que, para irlo ejemplificando, ustedes dictaminaron hoy lunes, no sé, la Política, una política curricular hoy lunes, no la dictaminaron, si no dijeron: «esta es la versión final», ustedes no la mandan a los miembros de la comisión, a ver si hay observaciones al jueves, el jueves, ustedes la revisan, si don Gabriel mandó observaciones o no mandó, ahí ustedes valoran. No hay observaciones de los miembros del Consejo, el lunes elevan el dictamen para probar esa política. Eso es un tema de plazos, yo estoy diciéndolo así, de lunes a jueves y lunes, es muy corto. Bien, usted lo decía, puede haber documentos de doscientas páginas, la Política Híbrida es de ciento ochenta y siete y me la empecé a leer ayer en la noche, todavía me faltan días para leerla, pero yo creo que así nos va a pasar con todo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, nada más para, perdón, señor ministro, termino con esto, me queda claro aquí un asunto fundamental que vengo percibiendo. Aquí lo que está en juego también es la eficiencia del trabajo de las comisiones y debemos decirlo claro, o sea, las cosas debemos decirlas claras, es decir, ¿cuán eficientes son las comisiones a la hora de llevar a cabo el trabajo? Eso es lo que yo percibo en toda esta discusión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro. A mí me genera un poco de preocupación la siguiente situación, en este caso, en algún momento el Consejo y aquí está don Johnny y está, vamos a ver, ¿quién más está?, creo que solo don Johnny y don Javier, ah bueno, doña María Esther, que en algún momento cuando se trabajaron, por ejemplo, políticas, recuerdo bien la Política de Educación Técnica se compartió a todos los miembros del Consejo, pero no

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

en su fase final, sino en su fase previa, ¿no sé si ustedes lo recuerdan?, se compartió para que todos aquellos que quisieran votar observaciones las pudiéramos emitir, en ese sentido, nosotros podríamos perfectamente compartir esos documentos en una fase previa para que no se vaya a dar una situación, por ejemplo, en ese momento se me ocurre a mí que al mandar la versión final y se manda a los miembros de la otra comisión, cuando regrese hay que hacer otro reproceso porque habría que incorporar técnicamente las observaciones que haga la otra comisión, lo que quiere decir que eso iría nuevamente al ente técnico, en este caso se devuelve a la Administración, por medio de la Comisión, claramente, pero si hay una devolución, por lo menos, por ejemplo, la Dirección de Desarrollo Curricular, de la cual es la Política Híbrida o que habría que devolver la habría que devolver en ese sentido este documento para que nuevamente la vuelvan a trasladar la Comisión de Planes y Programas para incorporar estas nuevas recomendaciones o sugerencias y se había hecho un trabajo previo de devolverlo y que volvieran a traer, habría dos devoluciones de la misma comisión, que eso es, tal vez un poquito, ahorita lo que me preocupa, escuchando los comentarios de los compañeros. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro. Y es que doña Jacqueline acaba de poner un ejemplo muy claro y me voy a referir a las mismas palabras que dio doña Jacqueline, doña Jacqueline dijo que a ella no le podía llegar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en la versión final para aprobar sin conocerlo, ahora doña Jacqueline nos está diciendo que es algo de lo que mencionaron algunos en algún momento, de que se vea en la fase inicial, pongo un ejemplo, les partimos el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en la fase inicial, doña Jacqueline nos da una observación y dice que ella no está de acuerdo con el adelantamiento que se elimine, perfecto, eso se recopila, viene y hacemos el trabajo de la sesión de comisión, pero resulta que nosotros en la versión final del REA decidimos como comisión técnicamente dejar el adelantamiento, doña Jacqueline hizo las observaciones, pero cuando se eleva el dictamen y la versión final va dejando el adelantamiento, doña Jacqueline estaba de acuerdo en que se eliminara el adelantamiento porque así llegó la observación, si doña Jacqueline no conoce la versión final hasta que conoce el dictamen, cómo se va a dar cuenta doña Jacqueline, si eliminamos el adelantamiento y estoy diciendo solo un punto, doña Jacqueline y compañeros, eso es para que veamos el proceso, por eso hay que ser muy claro en qué es y dónde es que se pueden dar las inconsistencias, porque en esa versión inicial que doña Jacqueline me da observaciones, doña María Esther da observaciones, etcétera, se debate un montón. El producto final que llega a este Reglamento puede ser muy distinto al que ustedes conocieron y al que le hicieron observaciones, porque eso lo hemos visto, así funciona esto en las sesiones de trabajo operativo todo va cambiando, ese adelantamiento que todos querían eliminar o que varios quisieron eliminar. La Comisión de Planes y Programas, técnicamente con los equipos, determinó que no se podía eliminar porque era una violación de derechos, era una regresión, era un retroceso y afectaba el estudiante, lo dejamos. No sé si me doy a entender, es porque se van a quedar cosas que ustedes, aunque hagan una observación, si no conocen la versión final van a levantar la mano y van a votar de algo que a lo mejor no estaban de acuerdo, pero con esto termino, señor ministro, mis participaciones en este tema. Gracias y buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón, doña María Esther.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora María Esther Camacho Vargas: Bueno. En cuanto a lo que doña Jacqueline acaba de decir, específicamente, no se cumpliría con lo que don Gabriel también dijo que es revisar el documento tal y como queda al final de que las comisiones, bueno, cualquiera de las dos comisiones haya trabajado, no se cumpliría ese objetivo. Y en relación con la propuesta de un acuerdo, yo con mucho gusto estaría anuente a colaborar si se forma algún tipo de comisión como para hablarlo y al final generar un acuerdo al respecto, porque creo que sí es un tema importante que se debe de tomar en cuenta. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Johnny, para ir cerrando, yo creo que el panel.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, para... Sí, yo creo que el tema está bastante discutido, creo que todos dimos la posición. En ningún momento, pienso que el espíritu de la propuesta de acuerdo no era entorpecer ni mucho de dudar del trabajo de las comisiones, sino colaborar y ayudar para que el resultado sea el más limpio posible, que salga al final. Y yo quiero también ahora, que están poniendo ejemplos, me vino a la mente muy claro también y fue con respecto a los programas de Sexualidad y Afectividad y Sexualidad, que en algún momento se había aprobado que no ninguno de los que estamos acá en el Consejo estuvo presente en aquel momento, pero sí recuerdo las palabras de doña Astrid Fischel, que en aquel momento ella había hecho algunas observaciones en el programa y cuando ella tomó el programa después de que se estaba aplicando, dice: - mucho de lo que está en este programa o muchas de las cosas que están en este programa, nosotros no las aprobamos -, es decir, que se fueron al final de algunas cosas que ella desconocía que se estaban aprobando hasta levantó la mano en aquel momento para aprobar algo que ella en su momento no estaba tan de acuerdo, pero tal vez como para respaldar un poquito el ejemplo que ponía don Gabriel hace un ratito. Cómo es importante revisar, tener claro el documento final que se está aprobando, porque al final, cuando nos llega el dictamen, el dictamen va solamente el dictamen, no lleva el documento como tal y es lo que se pretendía yo creo que, con este acuerdo, que era que de previo tuviésemos el documento final para poder revisarlo y para poder estar más seguros de lo que se está probando, pero yo creo que si tenemos insumos suficientes como para que se tome una decisión. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Yo creo que aquí, bueno, por lo menos de mi parte y lo que yo puedo es trabajar con don Rodolfo el equipo legal, hacer una..., en realidad una propuesta de acuerdo en sentido a lo que hemos conversado. Yo creo que el espíritu de todos es que salga el mejor producto de cada comisión y aquí la discusión un poco es en qué fase del proceso podemos intervenir, porque me parece que intervenimos durante la construcción de..., no debería haber observaciones al final, ya están incorporadas ahí, sea que se aprueben o se descarten, en esta línea vamos a hacer una propuesta de..., para traer la próxima semana, ¿si les parece bien? ¿Ustedes dicen si sacamos esta?, y don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, nada más para decir que, señor ministro, que usted se está proponiendo eso, y como yo soy el que ha participado, creo más en relación con observaciones a la propuesta, yo con mucho gusto, si usted quiere, yo puedo colaborar en lo que usted quisiera.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le agradezco mucho sí, podemos, tal vez coordinar estos días para..., es un tema de reacción y buscar un equilibrio. Le agradezco

Auditoría Interna M.E.P.

mucho y traemos la propuesta la próxima sesión. Votaríamos para sacarla y traer la propuesta para la próxima sesión. Doña Jacqueline. Bueno, si les parece bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No votaríamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No votaríamos, nada más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Así.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo.

Tras la deliberación correspondiente, no se adopta resolución ni acuerdo al respecto.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

V.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos al siguiente punto, que es informe de comisiones. Empezamos con la de Planes y Programas, que tiene que ver con el dictamen de la solicitud de talleres exploratorios.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto, señor ministro. Vamos a presentar dos dictámenes el día de hoy, no un dictamen, porque el otro fue uno interno. Doña Jacqueline, como es costumbre, nos va a ayudar con la lectura.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Usted me indica, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. "El dictamen de la Comisión de Planes y Programas es con respecto a la solicitud de aprobación del Sexto Grupo de Talleres Exploratorios para sétimo, octavo y noveno año de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos como número uno" que, "mediante el correo electrónico de fecha cuarto de junio del dos mil veinticinco, la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, traslada el sexto grupo de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número treinta y dos-dos mil veinticinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves cinco de junio del dos mil veinticinco, se acordó: "Dar por recibida la presentación del Sexto Grupo de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis y se traslada a la Comisión de Planes y Programas mediante el acuerdo ACS-SE-doscientos treinta y siete-treinta y dos-dos mil veinticinco." Dentro del análisis "de la revisión realizada al Sexto Grupo de talleres exploratorios correspondientes a la familia de Secretariado y Agropecuaria, se evidencia que se acogen las recomendaciones brindadas en el informe general que se realizó en la revisión de los primeros grupos de talleres, en torno a la redacción y mejores resultados de aprendizaje, saberes e indicadores del logro, así como el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas, recomienda al plenario aprobar el Sexto Grupo de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional: Para sétimo", tenemos: "Elaboración de conservas alimentarias vegetales. Tenemos panadería y repostería. Oficina Secretarial y la inteligencia de las cosas. Para octavo: Sistema de producción agrícola. Gestión de fincas agropecuarias y gestión innovadora de la información. Para noveno", tenemos:

Auditoría Interna M.E.P.

"Agricultura de precisión y micropropagación." Les leo la propuesta del acuerdo, que sería la siguiente: "Aprobar el Sexto Grupo de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional. Para sétimo: Elaboración de conservas alimentarias, vegetales, panadería y repostería y oficina secretarial y la inteligencia de las cosas. Para octavo: Sistemas de producción agrícola. Gestión de fincas agropecuarias, gestión innovadora de la información. Para noveno sería agricultura de precisión y micropropagación." Sería ministro que se consigne literalmente en Actas el dictamen.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de aprobación del VI grupo de Talleres Exploratorios para sétimo, octavo y noveno año de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO:

1. Mediante correo electrónico de fecha 04 de junio 2025 la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, traslada el VI grupo de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°32-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 05 de junio de 2025, se acordó dar por recibida la presentación del VI grupo de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis y se traslada a la Comisión de Planes y Programas mediante al Acuerdo AC-CSE-237-32-2025.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada al VI grupo de Talleres exploratorios correspondientes a la familia de Secretariado y Agropecuaria, se evidencia que acogieron las recomendaciones brindadas en el informe general que se realizó en la revisión de los primeros grupos de talleres, en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro, así como el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el VI grupo de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

Para sétimo:

T-7 Elaboración de conservas alimentarias vegetales.

TE-7 Panadería y repostería.

T-7 Oficina secretarial y la inteligencia de las cosas (AIoT).

Para octavo:

T-8 Sistemas de producción Agrícola.

T-8 Gestión de fincas agropecuarias.

T-8 Gestión innovadora de la información.

Para noveno:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

T-9 Agricultura de precisión.

T-9 Micropropagación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no hay alguna observación, pasamos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-289-40-2025

Aprobar el VI grupo de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

Para sétimo:

T-7 Elaboración de conservas alimentarias vegetales.

TE-7 Panadería y repostería.

T-7 Oficina secretarial y la inteligencia de las cosas (AIoT).

Para octavo:

T-8 Sistemas de producción Agrícola.

T-8 Gestión de fincas agropecuarias.

T-8 Gestión innovadora de la información.

Para noveno:

T-9 Agricultura de precisión.

T-9 Micropropagación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos a ahora a la Comisión de Leyes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Manuel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Nos falta uno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Son dos. Es que entendí que era uno. Adelante.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, adelante, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias. No, para quede en Actas porque no es un número menor, con esta aprobación de este grupo de talleres llegamos a cincuenta y cuatro talleres aprobados por este Consejo, repito, no es un número menor en los últimos años, en materia de Educación Técnica. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. La otra, no.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí sería don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le doy la palabra a don Gabriel con la Comisión de Leyes y Reglamentos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoria Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nada más para aclarar, pregúntele, doña Jacqueline, si es que tenían otro.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Creo que faltaba otro dictamen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline, perdón, ¿tenían otro?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que viendo en el correo creo que solo pasó uno, sí solo se pasó uno. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bien.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No es solo uno, perdón, no hay otro, solo uno.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro y compañero del Consejo. Voy a leer el dictamen veintitrés-dos mil veinticinco. Fue el dictamen que se retiró de la sesión plenaria de la última sesión que tuvimos en Consejo. "Dictamen veintitrés-dos mil veinticinco. Atención del acuerdo el Consejo Superior de Educación número AC-CSE-doscientos sesenta y nueve-treinta y siete-dos mil veinticinco. Análisis del oficio siete mil ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco, con fecha de veintisiete de junio del dos mil veinticinco, suscrito por la señora Angie Kruschman Lambert, defensora de los Habitantes referente a la respuesta al oficio DM-cero novecientos cincuenta y nueve-dos mil veinticinco. Considerando uno. Que, en la Sesión Ordinaria...", todo esto se mantiene incólume del acuerdo anterior, yo les voy a decir dónde está la incorporación de lo nuevo. "Que en la sesión", no, pero lo voy a leer para quede.: "Que en la Sesión Ordinaria número treinta y siete-dos mil veinticinco, celebrado por el Consejo Superior de Educación el jueves tres de julio del dos mil veinticinco, se dio a conocer el oficio siete mil ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticinco, suscrito por la señora Angie Kruschman Lambert, defensora de los Habitantes, dirigida al señor José Leonardo Sánchez Hernández, en calidad de presidente de este órgano colegiado, cuyo asunto corresponde a la respuesta al oficio DM-cero novecientos cincuenta y nueve-dos mil veinticinco. Al respecto, el plenario acuerda: Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos dicho documento para su análisis. Dos. Que mediante el oficio que se ha tratado para el análisis de esta Comisión, la defensora de los Habitantes solicita al señor José Leonardo Sánchez Hernández, en su condición de presidente del Consejo Superior de Educación, que remita lo siguiente: Los acuerdos adoptados por dicho órgano y el dos, el programa de estudio completo de Educación para La Paz y el de Afectividad y Sexualidad. Tres. Que, para efectos del Consejo Superior de Educación, al momento de recibir el oficio siete mil ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco-DHR, se desconocía la firmeza del informe número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro-dos mil veinticinco-DHR, el cual está dirigido al ministro de Educación. Cuatro." Sí. "Que las recomendaciones no fueron comunicadas al Consejo Superior de Educación y por consiguiente, no han sido objeto de análisis ni discutidas a lo interno del pleno de este Consejo, por lo que no existe acuerdos al respecto, así como tampoco se ha considerado la necesidad de realizar un análisis comparativo del programa de Educación para La Paz y la Convivencia con el programa de Afectividad y Sexualidad Integral. Cinco. Que el programa de Educación para La Paz y la

Auditoría Interna M.E.P.

Convivencia surge de la necesidad de incluir en el sistema educativo una asignatura que ayuda a enfrentar cualquier manifestación de violencia sin eliminar el abordaje del tema de sexualidad y efectividad continúe incluido en el currículum educativo de este programa, así como en otras varias asignaturas, módulos y programas específicos, respetando las etapas del desarrollo psicobiológico de las personas estudiantes. Seis. Que es importante aclarar que dicha eliminación no debe verse como una decisión aislada ni mucho menos debe entenderse como una violación a los compromisos adquiridos por el país en cuanto a este tema, especialmente en cuanto a la tutela de los derechos de las personas estudiantes. Siete. Que, en un contexto marcado por la diversidad social y desafíos como la violencia en las instituciones educativas y la intolerancia a las diferencias entre individuos, surge la necesidad de implementar estrategias que fomenten valores universales como el respeto, la dignidad y la igualdad. Estas decisiones tienen como objeto principal abordar estos retos mediante un enfoque integral que combine principios filosóficos, prácticas pedagógicas y políticas institucionales. Se reconoce la importancia de construir una cultura educativa de paz que valore las diferencias individuales, promueva la empatía y prevenga conflictos, propiciando un entorno seguro e inclusivo para el aprendizaje que debe ser implementado y desarrollado por las instancias correspondientes del Ministerio de Educación Pública. Ocho. Que la eliminación del programa de Afectividad y Sexualidad Integral y la creación del programa de Educación para La Paz y la Convivencia fue presentada por la Administración de turno a este Consejo. No obstante, debe de dejarse absolutamente claro que la revisión del programa suprimido venía siendo discutida de forma rigurosa y sistemática en el seno del Consejo Superior de Educación desde el año dos mil veintidós. En este contexto, las afirmaciones vertidas por la señora Guiselle Alpizar Elizondo, en su condición de viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, no solo son inexactas, sino que además constituyen un intento inaceptable de deslegitimar el trabajo técnico y colegiado del Consejo. Tales declaraciones atentan contra la seriedad del proceso y comprometen la libertad, independencia y solidez con la que se forma el criterio y la voluntad del órgano superior en materia educativa. Nueve." Esto es lo que se agrega compañeros, que es la petición de la sesión anterior: "Que la competencia para crear, modificar o eliminar un programa de estudio es inclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación, como órgano constitucional, conforme se establece en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y la Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada "Ley de creación del Consejo Superior de Educación Pública, el concepto de órgano constitucional hace referencia a los órganos creados directamente por una norma constitucional y que pueden ser catalogados de supremos, esenciales, indispensables para la configuración del Estado, su esencialidad y supremacía, determina que estén en una relación de independencia." El siguiente también se agrega: "Que de lo anterior se desprende que es competencia únicamente del Consejo Superior de Educación, de conformidad con lo disto en el artículo ocho de la Ley de creación del Consejo Superior de Educación Pública, eliminar los actuales programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad integral de Tercer Ciclo y de Educación Diversificada, para que no sean implementados a partir del curso lectivo dos mil veinticinco y en su lugar, solicitar a la Administración la elaboración de un programa de estudio de educación para la Paz y la Convivencia que reemplaza el programa de estudio de Efectividad y Sexualidad Integral, tal y como se dispuso en el acuerdo AC-CSE-SG-veinticinco-tres-dos mil veinticinco. Once. Que los actos que emite la Defensoría de los Habitantes son de carácter moral, producto de la magistratura de influencia propia de

Auditoría Interna M.E.P.

su naturaleza, así lo ha indicado la Procuraduría General de la República en el dictamen C-ciento noventa y tres-dos mil veintiuno del treinta de junio del dos mil veintiuno y el dictamen C-ciento noventa y siete-dos mil dos del nueve de agosto del dos mil dos, en igual sentido, la Sala Constitucional, en la Resolución siete mil setecientos treinta-dos mil. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación en relación con el oficio siete mil ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco-DHR, con fecha del veintisiete de junio del dos mil veinticinco de la Defensoría de los Habitantes, que se mantengan vigentes los acuerdos adoptados por este Consejo, que eliminan el programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, así como los que aprueban el programa de Educación para la Paz y la Convivencia, los cuales fueron adoptados en estricto apego a las competencias constitucionales y legales delegadas en este órgano constitucional." Procedo a leer, señor ministro y compañeros la propuesta, de acuerdo en esta línea, se plantean dos acuerdos: "Aprobar los siguientes acuerdos en relación con el oficio siete mil ciento noventa y cinco con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticinco de la Defensoría de los Habitantes. Uno. Mantener vigente los acuerdos adoptados por este Consejo Superior de Educación en la Sesión Ordinaria tres- dos mil veinticinco del dieciséis de enero del dos mil veinticinco, en la cual se eliminó el programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, así como los aprobados en la Sesión Ordinaria diez-dos mil veinticinco de fecha de diecisiete de febrero dos mil veinticinco, que aprobaron el programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, los cuales fueron adoptados en estricto apego a las competencias constitucionales y legales delegadas en este órgano constitucional y el dos solicitar a la Administración un informe sobre la posición de la señora Guiselle Alpízar Elizondo en su condición de viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, manifestada en el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA cero cuatro- dos mil veinticinco del trece de mayo del dos mil veinticinco." Eso serían los dos acuerdos, señor ministro, y que conste, literal el dictamen en el Acta. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Atención del acuerdo el Consejo Superior de Educación número AC-CSE-doscientos sesenta y nueve-treinta y siete-dos mil veinticinco. Análisis del oficio siete mil ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco, con fecha de veintisiete de junio del dos mil veinticinco, suscrito por la señora Angie Kruschman Lambert, defensora de los Habitantes referente a la resta al oficio DM-cero novecientos cincuenta y nueve-dos mil veinticinco.

I.CONSIDERANDO

II. Que, en la Sesión Ordinaria número 37-2025, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 3 de julio del 2025, se dio a conocer el oficio N.º 07195-2025, con fecha 27 de junio del 2025, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, dirigido al señor José Leonardo Sánchez Hernández en calidad de presidente de este órgano colegiado cuyo asunto corresponde a la respuesta al oficio DM-0959-2025. Al respecto el plenario acuerda trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos dicho documento para su análisis.

Auditoría Interna M.E.P.

III. Que, mediante el oficio que se trasladó para análisis de esta comisión, la Defensora de los Habitantes solicita al señor José Leonardo Sánchez Hernández en su condición de **presidente del Consejo Superior de Educación** que remita lo siguiente:

1. *Los acuerdos adoptados por dicho órgano, con respecto a las 7 recomendaciones emitidas en el Oficio N° 04442-2025-DHR en los que se incluyan los análisis y discusiones generadas a partir de las mismas, así como copia de las actas en que consten dichos análisis.*
2. *El programa de estudio completo "Educación para la Paz y la Convivencia" y el correspondiente análisis comparativo con el "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral".*

IV. Que, para los efectos del Consejo Superior de Educación, al momento de recibir el oficio Nº 07195-2025-DHR, se desconocía de la firmeza del informe N° 04442-2025-DHR, el cual está dirigido al ministro de Educación Pública.

V. Que, las recomendaciones no fueron comunicadas al Consejo Superior de Educación y por consiguiente no han sido objeto de análisis, ni discutidas a lo interno del pleno de este Consejo, por lo que no existen acuerdos al respecto. Así como, tampoco se ha considerado la necesidad de realizar un análisis comparativo del "Programa de Educación para la Paz y la Convivencia" con el "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral".

VI. Que el Programa de Educación para la Paz y la Convivencia surge de la necesidad de incluir en el sistema educativo una asignatura que ayude a enfrentar cualquier manifestación de violencia, sin eliminar el abordaje del tema de sexualidad y afectividad, pues continúa incluido en el currículo educativo desde este programa, así como en otras varias asignaturas, módulos y programas específicos, respetando las etapas del desarrollo psicobiológico de las personas estudiantes.

VII. Que es importante aclarar que dicha eliminación no debe verse como una decisión aislada, ni mucho menos debe entenderse como una violación a los compromisos adquiridos por el país en cuanto a ese tema, especialmente, en cuanto a la tutela de los derechos de las personas estudiantes.

VIII. Que, en un contexto marcado por la diversidad social y desafíos como la violencia en las instituciones educativas y la intolerancia a las diferencias entre individuos, surge la necesidad de implementar estrategias que fomenten valores universales como el respeto, la dignidad y la igualdad. Estas decisiones tienen como objetivo principal abordar estos retos mediante un enfoque integral que combine principios filosóficos, prácticas pedagógicas y políticas institucionales. Se reconoce la importancia de construir una cultura educativa de paz que valore las diferencias individuales, promueva la empatía y prevenga conflictos, propiciando un entorno seguro e inclusivo para el aprendizaje, que debe ser implementado y desarrollado por las instancias correspondientes del Ministerio de Educación Pública.

IX. Que la eliminación del "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral" y la creación del "Programa de Educación para la Paz y la Convivencia" fue presentada por la administración de turno a este Consejo. No obstante, debe dejarse absolutamente claro que la revisión del programa suprimido ya venía siendo discutida de forma rigurosa y sistemática en el seno del Consejo Superior de Educación desde el año 2022. En este contexto, las afirmaciones vertidas por la señora Guiselle Alpízar Elizondo, en su condición de viceministra Académica del

Ministerio de Educación Pública Auditoria Interna M.E.P.

Ministerio de Educación Pública, no solo son inexactas, sino que además constituyen un intento inaceptable de deslegitimar el trabajo técnico y colegiado del Consejo. Tales declaraciones atentan contra la seriedad del proceso, y comprometen la libertad, independencia y solidez con la que se forma el criterio y la voluntad del órgano superior en materia educativa.

X. Que la competencia para crear, modificar o eliminar un programa de estudio es exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación, como órgano constitucional, conforme se establece en el artículo 81 de la Constitución Política y la Ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 denominada "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública", el concepto de órgano constitucional hace referencia a los órganos creados directamente por una norma constitucional y que pueden ser catalogados de supremos, esenciales, indispensables para la configuración del Estado. Su esencialidad y supremacía determina que estén en una relación de independencia.

XI. Que, de lo anterior se desprende que es competencia únicamente del Consejo Superior de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, "... eliminar los actuales Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral de III Ciclo y de Educación Diversificada, para que no sean implementados a partir del curso lectivo 2025." y en su lugar, "Solicitar a la Administración la elaboración de un programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, que reemplace el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral." Tal y como se dispuso en el acuerdo AC-CSE-SG-25-03-2025.

XII. Que los actos que emite la Defensoría de los Habitantes son de carácter moral, producto de la magistratura de influencia propia de su naturaleza, así lo ha indicado la Procuraduría General de la República en dictamen C-193-2021 del 30 de junio de 2021 y dictamen C-197-2002 del 9 de agosto de 2002, en igual sentido, la Sala Constitucional en la resolución N° 7730-2000.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, en relación con el oficio N°07195-2025-DHR con fecha 27 de junio de 2025 de la Defensoría de los Habitantes, que se mantengan vigentes los acuerdos adoptados por este Consejo que eliminan el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral; así como los que aprueban el Programa de Educación para la Paz y la Convivencia, los cuales fueron adoptados en estricto apego a las competencias constituciones y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Si no hay o si tiene alguna observación, si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Una pregunta nada más sobre el..., puede ponerme doña Silvia el considerando once, dice: "Que los actos que emite la Defensoría de los Habitantes son de carácter moral, producto de la magistratura, según la Procuraduría", y eso como argumento ¿a qué apunta?

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Don Jorge, esa fue la solicitud, si no me equivoco, bueno no puedo afirmar que fuera la suya, pero fue de los miembros del Consejo que lo querían era que se indicara cuál es el alcance de la Defensoría para con el Consejo. Esa es la respuesta de cuál es el alcance de la Defensoría para el Consejo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: El argumento, o sea, el argumento, apunta a decirle a la Contraloría.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A la Defensoría.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Que son solamente de carácter, a la Defensoría, que son solamente de carácter moral y que, por lo tanto, no tienen influencias sobre el Consejo. Esa sería, es decir, esa es la redacción, quiero que me quede clara, nada más, bueno, que quede clara.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Esa es la connotación, sí. La petición fue que dijéramos cuál es el alcance de la defensoría en el Consejo, el sustento salió de la Procuraduría que dice: "Que su carácter es solo moral desde lo que del ámbito de la naturaleza y competencia de la Defensoría."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. Y lo segundo es el segundo acuerdo. No entiendo yo por qué de una pregunta de la Defensoría de los Habitantes, que entiendo que menciona un documento, un acta donde se manifiesta la viceministra académica, nosotros tengamos que tomar en este momento un acuerdo para solicitarle aclaraciones a la viceministra a raíz de una respuesta que se da a la Defensoría y sobre todo, porque el ministro creo que aclaró la sesión pasada que eso lo había conversado o algo así no o es idea mía.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Deme un segundo y le puedo mostrar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Efectivamente, don Jorge, eso vamos a ver. Eso fue una intervención en palabras de doña Giselle, sacaba un poco de contexto en una Comisión de Nacional de Niñez y Adolescencia y ella luego rectificó y dijo que no era la posición de ella y, de hecho, creo que había sacado, admitido un oficio, ella aclarando ese tema, yo aquí quedo a criterio de ustedes, si quieren solicitar nuevamente ese oficio ella ya lo había preparado y lo tengan acá, como puede ser como un acuerdo aquí, si no puede ser como una correspondencia donde ella, yo puedo indicarle que la haga llegar al Consejo un tema aclaratorio, si considera que no debe ser un acuerdo acá, no tengo ningún problema, ella puede trasladarlo como un oficio aclaratorio del Consejo y se ve en correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señor ministro. Yo considero que sí es importante quede como un acuerdo, porque si bien es cierto o no sé si ella habrá en su momento aclarado el tema, pero a nosotros como Consejo, no nos ha llegado esa aclaración. Me parece que es importante porque sí, hizo el comentario, o por lo menos así lo hace ver, si el fue una interpretación que lo aclare porque el comentario sí se dio en un Acta y creo que es conveniente que nosotros como Consejo también conozcamos la versión real o si fue una mala interpretación de quien redactó o que interpretó el comentario de la señora viceministra que se nos aclare, para poder tener esa certeza nosotros como Consejo, porque a nosotros no nos ha llegado esa aclaración. Me parece que ese sería importante contar con esa posición de la señora viceministra, estoy seguro de que así fue, pero quisiéramos tenerlo más claro y que nosotros como Consejo, la aclaración de la señora viceministra.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, tal vez si me permite compartir para ampliar lo que decía don Jorge. Don Jorge, esto es lo que se extrae de la respuesta de la Defensoría y en función de eso, por lo que se solicita, dice: "La eliminación de las…", esto lo indican aquí, lo indica la Defensora, que viene de esa Acta: "La eliminación de las pruebas y de los Programas de Sexualidad de la Afectividad fue una orden, nosotros no lo decidimos, fue por parte del Presidencia, explícitamente por la señora Ana Katharina Müller, que teníamos que eliminarlos", eso es una: "Y al eliminarlo teníamos que iniciar un curso lectivo con una propuesta y es en el marco de esa propuesta, se sabe que yo sí lo dije expresamente, terminar un programa de estudios aprobado por el Consejo requiere de un proceso de validación a la población, no se pudo hacer ese proceso de consulta", es por eso que se piden las respuestas don Jorge para que doña Guiselle pueda, como bien lo dice el señor ministro, desmentirle o no a este Consejo, si hubo intromisión o no de presidencia en este Consejo, que es lo que se ha tratado de indicar que como bien todos sabemos, no es correcto, pero que se presente la justificación.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, yo creo que esa parte dirigida a la señora viceministra se puede acordar, pero entré en un capítulo aparte, porque así nos estamos dirigiendo en respuesta a la defensora de la República, tenemos que incorporar algo que es interno del Consejo, ¿me explico?, se va con el primer punto, porque estoy de acuerdo con todo el dictamen, con el acuerdo del primer punto, don Gabriel y el segundo punto lo tomamos por aparte para nosotros en nuestro trabajo, no en una respuesta a la defensora para que después comience ella a obtener sus propias conclusiones. Gracias.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, tal vez ahí a poyando, ministro, lo que dice don Manuel. Sí están dos acuerdos independientes, sí, están dos, están separados. ¿Se fue el audio?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No sé si el señor ministro tiene algún problema de comunicación.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No escuchamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Nos escuchan, perdón?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Ahí escuchamos, perfecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muy bien, señor ministro. Creo que don Jorge, él tenía.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, don Jorge, es que, pero no tenía la mano levantada. Sí, efectivamente, son dos acuerdos aparte, el primero es para la defensora, el otro va dirigido a mi persona para que lo lleve a la Administración. ¿Si lo tienen a bien?, procedemos a votar los acuerdos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Está aprobado hace un momento, señor ministro. Hay cinco, no sé si don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más para el tema de la justificación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo nada más quiero dejar en claro que, como es evidente, fue evidente, yo me opuse a la eliminación del programa de Sexualidad y Afectividad y sería muy incoherente de mi parte ahora venir a votar para que se mantenga un acuerdo que no apoyé, me parece que sí, que sea coherente. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De acuerdo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Quedaría aprobado con cinco votos a favor y uno en contra.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor y uno en contra:
AC-CSE-290-40-2025

Aprobar los siguientes acuerdos en relación con el oficio N°07195-2025-DHR con fecha 27 de junio de 2025 de la Defensoría de los Habitantes:

1. *Mantener vigentes los acuerdos adoptados por este Consejo Superior de Educación en la sesión ordinaria 03-2025 de fecha 16 de enero de 2025, en la cual se eliminó el "Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral", así como los aprobados en la sesión ordinaria 10-2025 de fecha 17 de febrero de 2025, que aprobaron el programa de estudio de "Educación para la Paz y la Convivencia", los cuales fueron adoptados en estricto apego a las competencias constituciones y legales delegadas en este Órgano Constitucional.*

2. *Solicitar a la Administración un informe sobre la posición de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, en su condición de viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública manifestada en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia N° CNNA 04-2025 del 13 de mayo del 2025.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé don Rodolfo, luego tenemos temas de…, ¿no hay más temas, don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor ministro, esos son.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De acuerdo, luego tenemos.

Señora María Esther Camacho Vargas: Don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, adelante.

Señora María Esther Camacho Vargas: En este, disculpe, en este caso, como son dos acuerdos, o sea, ¿se votó por los dos en conjunto?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así es. Sí, sí.

Señora María Esther Camacho Vargas: Porque uno es el que va dirigido a la Defensoría, el otro sería a la Administración.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero uno encadena al otro.

Señora María Esther Camacho Vargas: O sea, sí se votó por los dos, esa era la duda que tenía.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así es, así.

Señora María Esther Camacho Vargas: Está bien. Gracias.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, correspondencia. Hay un informe de la congregación del veinte aniversario del CONED.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Bueno, el CONED, les envió una invitación de forma personal al correo de ustedes para poder invitarlos o más bien invitarlos el próximo viernes ocho de agosto a las cinco de la tarde, en la sala Paraninfo de la Universidad Estatal a Distancia, en la sede central. No sé si ustedes contestaron, y si no, con mucho gusto me pueden indicar y yo les justifico o les indico que ustedes van a asistir, ese sería el primero señor ministro. Y el segundo, el día de hoy llegó de la Contraloría General de la República. Doña Silvia, si tal vez lo presentamos. El informe. Vamos a ver. "La referencia, doce mil setecientos ochenta y cinco, el oficio DFOE-CAP-mil doscientos veintiuno. Estamos viendo en pantalla. Dirigido a José Leonardo Sánchez Hernández, presidente del Consejo Superior de Educación. El asunto: Comunicación de inicio de seguimiento de la gestión pública: Índice de capacitaciones de gestión financiera." Qué es lo que nos están indicando que van a iniciar una investigación financiera al Consejo Superior y solicitan a una persona que esté en representación del Consejo, yo le indico al señor ministro que por ser un tema de presupuesto el Consejo tiene una secretaria, perdón, una contadora, por lo cual hay que llenar un forms, voy a comenzar al conversar con el ministro e indicar en el punto dos, designar un enlace institucional. Doña Silvia, en el punto dos, para que pueda tener comunicación directa con los responsables y las personas que van a estar a cargo de este proceso. Tenemos tiempo para el lunes veintiocho de julio, informar y el proceso comenzaría en el mes de agosto. Para el conocimiento también viene, ustedes lo tienen también en sus correos y lo tienen en WhatsApp, de dónde viene el equipo que va a trabajar con el proyecto de fiscalización al Consejo Superior de Educación. Sería todo señor ministro y señores del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna observación. Si no pasaría.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tomamos nota.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No. Una pregunta, en ese caso tendríamos que aprobar o designar a la persona que va a estar a..., en este caso la contadora, don Rodolfo o el señor ministro, o queda que le corresponde la contadora a hacer ese....

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por ser un tema presupuestario, don Johnny le comentaba al señor ministro.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Rodolfo, la designa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, lo llevaría la contadora de la secretaria como tal.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Queda, de hecho, confirmado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, para informarles. Sería todo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo. No tenemos asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Daríamos por concluida la Sesión Ordinaria número cuarenta del día de hoy y agradecerles muchísimo y espero que pasen muy buenas noches todos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nos vemos el próximo lunes, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches.

Se cierra la Sesión al ser las veinte horas con treinta y cuatro minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica